

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-AU-UNMSM-2016 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en el Museo de Historia Natural, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza; y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

**01. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

**DECANOS**

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina), Germán Small Arana (Derecho y CC.PP.), Carlos Alberto García Bedoya (Letras y CC.HH.), Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica), Ana María Díaz Soriano (Odontología), Luz Marina Acevedo Tovar (Educación), Cecilio Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química), Raúl Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria), Roberto Miranda Castillo (Ciencias Administrativas), Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas), Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables), Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas), Máximo Poma Torres (Ciencias Físicas), Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas), Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales), Silvia del Pilar Iglesias León (Ing. Geológica, Minera, Metalurgia y Geográficas), Carlos Antonio Quispe Atúnca (Ingeniería Industrial), Alberto Quinta Peña (Psicología), Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica), Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática).

**PROFESORES PRINCIPALES:**

Enrique Javier Bojorquez Giraldo, María Virginia Infantes Contrera, Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Carlos Francisco Cabrera Carranza, Carmen Amelia Pantigoso Flores de Durand, Fray Masías Cruz Reyes, Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, Margot Margarita Gutiérrez Ilave, Nicko Alberto Gómero Gonzales, Antonio Raúl González Montes, Renato Mario Benazic Tome, Fernando Anaya Meléndez, Jorge Reinaldo Angulo Cornejo, Mildred Teresa Paredes Tarazona, Jorge Vergiu Canto, Alfredo Delgado Castro, Víctor Crispin Pérez, Nicolás Javier Lynch Gamero, Nelly Maritza Lam Figueroa, Doris Albina Gómez Ticerán, Rufino Gonzalo Espino Reluce, Martha Valdivia Cuya.

**PROFESORES ASOCIADOS**

Jorge Walter Calderón Morales, Isabel Ramírez Camac, Manuel Jorge Espinoza Altamirano, Edgar Froilán Damián Núñez, Gersóm Paredes Coz, Rosa Julia Medina Sandoval, Pricila León Pretel, María Estela Ponce Aruneri, José Feliciano Juárez Céspedes, Leonardo Romero Chumpitaz, Héctor Pereyra Zaldivar.

**PROFESORES AUXILIARES**

Margot Rosario Quintana Salinas, Pedro Luis Cáceres Alemán, Rosa María Tiburcio Alva, José Carlos Hurtado Rantes, Anita Luján Gonzales, Luis Wilfredo Montoya Canchis,

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

Norma Karina Chávez Pérez, Lesly Pamela Díaz Vásquez, César Jesús Jara Vargas, Giuseppe Gerales Sarmiento Peralta, Renzo Carlos Alfredo Saenz Velarde, Walker Israel Alfaro Ccente, Harold Christiam Cruz Salas, Felipe Andrés Capcha Orellana, Chrisnat Teofilo León Palpa Handal, David Ángel Jaramillo Nina, Kevin Daniel Chávez Gonzales, Carlos Luis Paredes Hernández, Any Katherin Bueno Ramos, Rafael Enrique Yopez Ayma, Madait Escalante Corbera, Mario Vásquez Layza, Martín David Córdova Pacheco, Esther Elizabeth Cotrina Caira, Lissethe Eliana Carhuamaca Quiñones, Arnold Manuel Villodas Vásquez, Paolo César Jiménez López.

**Secretaria General:** Setenta y cuatro asistentes han contestado la lista, contamos con el quórum reglamentario.

**Señor Rector:** Buenos días señores miembros, con el quórum de reglamento damos inicio a la primera sesión de la Asamblea Universitaria convocada para el día de hoy 14 de diciembre del 2016.

Quiero felicitar a todos los que están acá, ya los órganos de gobierno de la universidad ya se han constituido y es la primera asamblea universitaria después de dos años al haberse promulgado la ley universitaria que suspendió las actividades de la Asamblea Universitaria. Hoy día tenemos una agenda bastante recargada.

Quisiera que todos los asambleístas que pidan la palabra, por favor, se sirvan primero a identificarse y si son decanos de qué Facultad, y si son profesores, sus nombres completos, a efectos de que quede registrada perfectamente en la sesión, los requerimientos de los docentes y los miembros de la Asamblea. Asimismo, también los alumnos se identifiquen de qué área son para poder registrar sus intervenciones correctamente y sepamos de quién vino o quién propuso alguna moción.

## 2. APROBACIÓN DE ACTAS

**Señor Rector:** Bien, vamos a empezar con la segunda parte, la lectura de las actas. Como son documentos que ya lo tienen ustedes en su poder, ustedes comprenderán que desde el año 2014, habiéndose suspendido las funciones de la Asamblea Universitaria, hay muchos documentos que tienen que llegar a la Asamblea Universitaria y como tal tenemos un gran número de expedientes, documentos, que se han acumulado del 2014, 2015 e inclusive del 2016.

Como ya tienen el documento a la mano vamos a dar lectura a cada uno de ellos viendo si hay alguna observación porque son acciones donde nosotros no hemos participado. Son acciones y gestiones anteriores y en este caso lo que tendríamos que hacer, de repente, con alguna propuesta, es tomar conocimiento de los mismos, pero si hay alguna observación bastante significativa quisiera que lo mencionen.

Empezamos.

¿Alguna observación al Acta 052?

**Profesor Luis Montoya:** Una cuestión previa. Hay representantes de la Federación San Marcos que están afuera, y considerando que es una asamblea que se está realizando después de dos años, por primera vez, sería importante que ponga una medida de transparencia y se les permita a ellos participar como observadores de la asamblea. Esa era la cuestión previa que quería proponer.

**Señor Rector:** Está invitado el señor Huaraca que estaba como representante y no ha asistido.

¡Ah!, el presidente sí está, pero el señor Huaraca quiere entrar, pero ya no es de la FUSM.

Sí tienen su representante. La FUSM está representada en este momento.

Continuamos.

**Profesor Rufino Espino:** Nuestra opinión es que nosotros deberíamos declarar nula esa acta porque toda esa gestión no merece nuestra atención.

**Señor Rector:** Lo que queremos es la gobernabilidad de la universidad, si en esta acta hubiesen algunas decisiones trascendentales que impida la normalidad de la universidad, irresponsablemente estaríamos anulando un acta. Creo que acá lo que tenemos que buscar es la institucionalidad. Ya hay una posición de que se anule.

**Decana Betty Millán:** Me parece que con actas como ésta que están formando parte de nuestra asamblea, que vienen del período pasado, por más que a algunos profesores no les gusten cómo se ejecutaron las actividades pasadas, no podemos anular la historia, y esta es parte de la historia de nuestra universidad, es parte del trabajo de un grupo de personas de las diferentes Facultades. Me parece que para poder tener una actividad de asamblea universitaria en tranquilidad y en concordancia podemos acordar tomar conocimiento de estas actas, como usted lo ha señalado, y no es que tengamos un compromiso con los actos que se hayan desarrollado en esta acta que es solamente refrendar lo que ya pasó.

**Profesor Carlos Cabrera:** Al margen de las discrepancias que podamos tener los docentes, considero que no debe haber la anulación de un acta porque aquí hay actos de creación de escuelas, departamentos, nos faltaría seriedad. Debería aprobarse el acta respectiva.

**Profesor Rufino Espino:** Precisamente en el ánimo de institucionalización de todos estos actos, yo avalo la propuesta que hace la decana, que es tomar conocimiento de esta acta, con eso queda claro y se reconoce los actos que se hayan cometido, sobre todo las creaciones y asuntos académicos por supuesto. No lo económico.

**Señor Rector:** Correcto. ¿Alguna otra oposición? Ninguna. Tomamos conocimiento de los actos registrados en el Acta 052.

Me comunican que el presidente de la FUSM no ha venido. Ha enviado a un representante, pero la invitación es al presidente de la FUSM.

La siguiente acta.

¿Alguna observación al Acta 054? Ninguna. Igual, tomamos conocimiento.

Pasamos a Despacho.

### 3. DESPACHO

#### Secretaría General:

#### 1. OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: APROBACIÓN DE POLÍTICA EN GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

##### Oficio No. 060-OGGRAC/UNMSM- 2016 de fecha 24 de mayo de 2016

Se eleva a su despacho la "Política en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático de la UNMSM", la misma que debe ser puesta a consideración de las instancias respectivas para su correspondiente aprobación; pues, el pedido se enmarca en el contexto de la política del estado sobre la Gestión del Riesgo ante la ocurrencia de todo tipo de fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.

Por lo expuesto, acudo a su despacho para solicitarle disponga la aprobación de la Política en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático para la UNMSM y la emisión de la respectiva Resolución Rectoral

(Fdo.) Mg. Fray Masías Cruz Reyes.

##### Oficio No. 3055-OGPL-2016 de fecha 05 de agosto de 2016

Con relación al Documento "Política en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en la UNMSM", elevado por la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (OGGRAC) mediante Oficio N° 060-OGGRAC/UNMSM-16, para su aprobación mediante Resolución Rectoral.

Al respecto, el marco normativo aplicable que regula en este ámbito lo conforman la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

Visto el Documento por el área competente de esta Oficina General, se expresa lo siguiente:

- La OGGRAC es el órgano dependiente del Rectorado (Art. 13° y 236° del Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones (ROF)) responsable de establecer las políticas, lineamientos, ayuda técnica y conducir los procesos técnicos en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el marco del Desarrollo Nacional Sostenible y el SINAGERD.

- El contenido del Documento contempla, en lo sustantivo, los siguientes aspectos:

- a) Fijar como su objetivo general, el establecer lineamientos de política que permitan a los órganos de gestión de la Universidad, Facultades y unidades administrativas, incorporar como eje transversal a la gestión integral de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático en la gestión, formación, investigación y extensión universitaria.
- b) La composición orgánica y funcional del SINAGRED, con su órgano rector, la Secretaría General de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGR) de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- c) La conformación del grupo de trabajo denominado IMPULSOR, bajo iniciativa de la OGGRAC, conformado por seis universidades del país, INDECI y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de desastres (CENEPRED), indicándose que este grupo especializado discutió y aprobó trabajar la políticas de gestión en esta materia, sobre las funciones consideradas en el quehacer universitario.
- d) Los probables escenarios identificados por el grupo IMPULSOR sobre demandas en la universidad peruana sobre la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el ámbito de gestión, formación, investigación y extensión.
- e) El marco normativo y político.
- f) El conjunto de políticas y acciones priorizadas para cumplimiento del objetivo general (literal a) en materia de gestión, formación, investigación, extensión y responsabilidad social, que promueva la inclusión de la gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático en las funciones de la universidad, con indicadores de aplicación y monitoreo.

Se destacan como acciones prioritarias: fortalecer la OGGRAC y establecer un órgano especializado o plataforma de trabajo en gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático en cada Facultad como su contraparte; establecer alianzas estratégicas y convenios de cooperación; incorporar la gestión del riesgo en el Plan Estratégico y Modelo Educativo de San Marcos e instrumentos normativos; promover las fuentes de financiamiento necesarias; asignar y movilizar recursos financieros para el desarrollo de actividades

vinculadas a este ámbito; incorporar competencias y habilidades correspondientes en el perfil del egresado; incorporar de manera transversal esta temática en el diseño curricular, planes de estudio y contenidos del sílabo; capacitar al personal docente y conformar equipos de docentes especializados por Facultad; incrementar la oferta académica con el diseño de doctorados, maestrías, diplomados y especializaciones; promover la creación de una carrera profesional en esta materia; promover e implementar mecanismos de investigaciones interdisciplinarias formando equipos de investigadores y tutores; gestionar fondos concursables y canalizar recursos financieros para el desarrollo de investigaciones y proyectos; promover la creación de redes y grupos multidisciplinarios intra e interinstitucionales; establecer vínculos interinstitucionales para la suma de esfuerzos y actividades de cooperación; constituirse en actor clave en la formulación e implementación de estrategias regionales y locales; formar y promover el voluntariado universitario.

- g) Instrumentos y mecanismo de Implementación: la Política Institucional, el PEI, el Plan y el Programa de Estudios, las Agendas de Investigación, los Sistemas de Gestión e Información, Incentivos, Servicios Profesionales y Voluntariado.

De acuerdo a lo expuesto, el Documento presentado por la OGGRAC, en el uso de sus atribuciones y funciones establecidas en los Documentos de Gestión vigentes, se alinea al marco normativo que dispone la Ley N° 29664 y el SINAGERD; y concuerda con que se debe dar especial impulso a la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, como un proceso transversal a las funciones sustantivas que se realizan a nivel institucional.

En tanto, habiéndose elegido a las nuevas Autoridades de la UNMSM, en el marco de lo que dispone el Estatuto de la UNMSM en su Art. 51°, inc. a), que establece que es atribución de la Asamblea Universitaria aprobar las políticas de desarrollo universitario y el plan anual de desarrollo y funcionamiento de la Universidad, se considera pertinente que la presente propuesta pase para discusión y decisión de los órganos de gobierno competentes de la UNMSM.

Exp. 06558-SG-2016

**Señor Rector:** Sobre este tema de la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. La sustentación lo tienen ustedes a la mano. La Secretaría General ya leyó la primera parte del Oficio 060, y tendríamos que dar lectura a los otros oficios que ya lo tienen en su poder.

¿Alguna observación al respecto?

**Alumno David Jaramillo:** Quisiera hacer una observación, si se va a aprobar quisiéramos una exposición porque nosotros como estudiantes tercio mayoría tenemos muchas dudas al respecto.

**Señor Rector:** Lo pasamos a la orden del día para que venga la funcionaria y haga una explicación al respecto. Pasamos al siguiente tema.

No habiendo más despacho pasamos a informes.

#### 4. INFORMES

##### 2013

###### 1. Resolución Rectoral N° 05052-R-13 de fecha 13 de noviembre de 2013.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 176-D-FIEE-13 del 17 de abril del 2013 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que modifica el anexo de la Resolución de Decanato N° 178-D-FIEE-11 de fecha 31 de marzo del 2011, que aprobó la Creación de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Biomédica, así como su respectivo Plan de Estudios, reemplazándolo por el nuevo anexo que en fojas ciento veintiocho (128) forma parte de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas; quedando vigente todo lo demás que contiene.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación?

**Decano Víctor de la Cruz:** Esta Escuela de Ingeniería Biomédica es un anhelo de la Facultad de Ingeniería Electrónica, desde el 2012 en que se planteó hubo algunas observaciones que se corrigió, se hizo un estudio de mercado completo, se ha planeado una currícula de acuerdo a las necesidades del país, y de acuerdo a los recursos que tenemos. Nosotros contamos en este momento con profesores que son especialistas en ingeniería médica, son magíster inclusive, y también contamos con un diplomado de bastante éxito sobre gestión de sistemas biomédicos. Últimamente hemos planteado el proyecto, hemos verificado de acuerdo al contexto nacional e internacional. Por ejemplo, acá en el Perú ya se está creando una Escuela de Ingeniería Biomédica de manera conjunta entre la Universidad Católica y la Universidad Cayetano Heredia. Por otro lado, el SENATI en estos momentos está proponiendo la creación de una carrera profesional de expertos en mantenimiento en equipos biomédicos.

Nosotros como universidad mayor tenemos un compromiso con nuestro país en apoyar el desarrollo de los servicios asistenciales de salud. En ese sentido, tenemos una Facultad muy antigua que es la Facultad de Medicina. Sin embargo, en la parte de equipamiento que es uno de los elementos esenciales para poder prestar los servicios de salud no tenemos una escuela que pueda soportar estos servicios, que incluye la Planificación, la creación de equipamiento nuevo, y el mantenimiento, creo que es importante que podamos ratificar esta resolución porque queremos comenzar a caminar ese camino necesario para nuestro país.

**Profesor Héctor Pereyra:** La preocupación que tenemos en la Facultad, por crear una escuela, ya ha sido expresada entiendo por el ex decano de la Facultad de Medicina, el Dr. Herman Vildózola, en una asamblea universitaria anterior, y es que podríamos estar incurriendo en intrusismo por tener actividades que se pueden solapar con las actividades que se realizan en la Facultad de Medicina, que tiene cinco escuelas, y tiene una actividad fundamentalmente biomédica, entonces, yo quisiera que se plantee bien esto, que se estudie y pueda trabajar de manera conjunta con la Facultad de Medicina.

**Señor Rector:** Yo creo que esa parte, la coordinación con Medicina es perfecta. Lo que pasa es que es una escuela de ingeniería biomédica, o sea, es la parte técnica, y la parte médica en sí es del profesional médico. Ahí no hay ningún cruce en absoluto, pero sí tienen que coordinar porque tanto el médico requiere de algunas herramientas técnicas, software, equipamiento para hacer el diagnóstico respectivo. Lo que tendríamos que hacer es que coordinen con la Facultad de Medicina.

**Decano Sergio Ronceros:** El tema de ingeniería biomédica se refiere como usted lo ha dicho al asunto tecnológico, que ahora está siendo ocupado fundamentalmente por las empresas que dan los servicios de equipamiento, entonces, yo no conozco mucho el tema porque recién me estoy enterando que hemos discutido con el decano de ingeniería en algún momento, pero hemos visto en una experiencia de un viaje que recién hemos hecho, es una experiencia muy buena, la intervención de los médicos en el tema de la ingeniería biomédica es solicitando aquellos apoyos tecnológicos que se requiere para solucionar los problemas de salud, o sea, yo no necesito esto para que los pacientes se recuperen desde el punto de vista tecnológico, nada de estar interviniendo en el diagnóstico o el tratamiento, nada de lo que es el quehacer de los médicos. En ese sentido, sería bueno seguirlo discutiendo, mejorando los planes de estudio para que esto sea posible. Es una necesidad y lo han demostrado las dos universidades importantes que han creado una carrera similar que es la Universidad Católica desde el punto de vista de la ingeniería y la Universidad Cayetano desde el punto de vista médico.

**Decana Luisa Negrón:** Solamente una cuestión de forma, estamos en la sección informes y se refiere a una resolución rectoral emitida en el año 2013 que en realidad no debió haberse emitido porque como establece el estatuto anterior y el estatuto presente, la aprobación de una escuela profesional es realizada en la asamblea universitaria, por lo tanto, así como lo ha mencionado el decano de la Facultad de Medicina, no tenemos tampoco los documentos sustentatorios y mi propuesta es que pasa a la orden del día, porque estamos en la sección informes. No podemos en este momento someterlo a discusión y aprobarlo. Solamente esa observación.

**Alumno Walker Alfaro:** Como representante del bloque de ingeniería y estudiante de la Facultad de Ingeniería Electrónica estoy identificado con esta propuesta de promover la creación de la escuela de biomédica que tanta falta hace en nuestro país. Es un mercado relativamente nuevo. Es importante que nuestra universidad ingrese a esos tipos de profesionales al país, y nosotros como estudiantes respaldamos esta resolución para que sea aprobada en este momento.

**Decana Betty Millán:** Ya ha expuesto el decano de ingeniería electrónica el tema, y también nos pone en conocimiento lo que ya también sabemos, que se ha creado esta alianza entre dos universidades privadas. Nosotros, San Marcos, a pesar de muchos detractores siempre ha estado a la vanguardia en los temas que significan la parte académica y de investigación. Tal vez no participando al 100% pero siempre ha habido un equipo de vanguardia en cada Facultad y eso realmente nos lleva a nosotros a plantear una posición de apoyo. Este es un problema que se viene planteando desde el año 2012 y 2013, ya estamos 2016, y realmente, como el mismo Dr. Ronceros lo planteó, y lo hemos visto en esta visita a la Universidad de Harvard, en el hecho de que tan importante es el desarrollo de la parte instrumental de equipos que van a dar un sostén y un soporte a diferentes acciones, cardiología, medicina, y a otras, porque tenemos demanda de equipos, y esto es lo que nos propone esta Facultad, y yo creo que debemos apoyarlo.

**Profesora Martha Valdivia:** Quiero mencionarles que los documentos sustentatorios de la creación de esta escuela, está en el CD que nos han entregado ustedes, porque he tenido la paciencia de examinar los documentos y la parte electrónica, y además, doy fe que en una asamblea universitaria donde también participé en calidad de decana, esta propuesta fue traída a esta asamblea por el Ing. Cruz. Hemos visto a lo largo de dos gestiones de decanato que esta escuela no ha traído; instituciones que ya lo han mencionado, ya lo han hecho, y no solo beneficia a la Ingeniería Electrónica, sino beneficia a la Facultad de Medicina, a Ciencias Biológicas. Nosotros si no tenemos equipamiento que sea sustentado técnicamente, nuestras investigaciones no valen, también está la Facultad de Farmacia, Veterinaria. Creo que puestos de trabajo existen. No obstante, supongo, que es el quehacer de los alumnos que están aquí y se sienten identificados con la propuesta. Yo me siento identificada y estoy a favor de la propuesta que sea aprobada.

**Profesor Nicolás Lynch:** El estatuto de la universidad señala la necesidad de una reorganización académica y administrativa por el grado de desorden que existe en nuestra universidad. Tenemos diversas escuelas que dan el mismo perfil académico, y dado que se han creado muchas escuelas en los últimos años sin el sustento respectivo.

Hemos tenido una mala experiencia en cuanto a creación de escuelas en la universidad últimamente. La creación, fusión y ofertas académicas de la universidad debe hacerse después del estudio sobre la reorganización académica y administrativa. El estatuto señala, y esta administración también lo ha asumido, se ha encargado a un ente externo para que luego sea evaluado por esta asamblea universitaria, cualquier creación debe darse después y no antes, para no contribuir al desorden académico en que está sumida la universidad.

**Alumno César Jara:** Como estudiante de la Facultad de Medicina, me parece que es una oportunidad bastante importante saber que dentro de esta universidad va a haber un aspecto importante que permita la creación de equipos que nos ayude en la investigación. Dentro del área de la Facultad de Ciencias de la Salud y especialmente de la Facultad de Medicina se manejan grupos de investigación como es la Sociedad Científica de San Fernando, Asociación de Desarrollo e Investigación de Ciencias de la Salud, y líneas de investigación que se trabajan en conjunto con el ministerio, el Instituto Nacional de Salud.

Lamentablemente muchos de estos enfoques de investigación se ven limitados por el equipamiento que no se tiene a la mano y tenemos que recurrir a otros aspectos para poder llegar a ejercer estos trabajos.

Sin embargo, considero que sería importante para la tranquilidad en general de todos los miembros de la asamblea y la comunidad estudiantil, que los lineamientos que se expongan de la creación de la nueva escuela sean expuestos de una forma más resumida dentro de la propia asamblea a fin de que podamos tener mucha tranquilidad y observar esta oportunidad como una oportunidad de mejora en el cambio para los estudiantes en el fomento de la investigación y el desarrollo de las ciencias médicas.

**Profesor Fray Cruz:** Comentario a favor y en contra. A favor, creo que existen antecedentes aquí de muchos colegas, en su condición de decanos, que aquella vez fueron partícipes y a la vez el nuevo estatuto establece lo que acaba de expresar el colega Lynch, pero no se contraponen, en este caso dado a la necesidad y considerando que nuestra universidad debe salir siempre a la vanguardia, creo que es fundamental la decisión que se debe tomar hoy día con el encargo de que el perfil pueda ser revisado conjuntamente con los colegas de Medicina, Biología, porque ellos van a hacer uso de esta tecnología, porque me imagino que la tecnología avanza y no creo que todos los colegas médicos estén en la capacidad del manejo de las nuevas tecnológicas que aparecen. En ese sentido, mi posición es que en estos momentos se someta a votación para la creación de esta escuela y con ese encargo lo puedan desarrollar porque la implementación lleva bastante tiempo.

**Señor Rector.** Ya hemos debatido este tema bastante tiempo y creo que la posición es bien clara, es la creación de una escuela que data del año 2013, ya pasó por el consejo universitario, ya fue aprobado, hoy día tendríamos que regularizarlo, además tenemos cuatro años para hacer la reestructuración de la universidad, y frente a la necesidad del país de contar con esta carrera, dado que ya otras universidades nos han llevado la delantera en el sentido de ganar la creación, nosotros no podemos ser indiferentes. Aquí hay varias posiciones. Lo aprobamos o lo desaprobamos o lo postergamos. Yo partiría en primer lugar, para que voten todos aquellos que estén de acuerdo en la creación de esta escuela, porque es la asamblea universitaria la que autoriza la creación de escuelas.

**Decano Sergio Ronceros:** Creo que lo que está planteando la asamblea no es aprobarlo o desaprobarlo, es una necesidad del país, pero lo que se requiere es revisar el currículo a través de los nuevos conocimientos porque esto tiene tres años, y nosotros sabemos que es una necesidad, y tiene que haber un área que desarrolle la ingeniería biomédica por la necesidad del país, pero lo más sensato es revisar el plan curricular a la luz de los nuevos conocimientos. El médico lo que requiere ahora, nosotros nunca hemos compuesto máquinas, nosotros no usamos máquinas, pero nosotros sí le podemos decir qué es lo que necesitamos para que él lo construya. Si ese es el objetivo del programa, si es la currícula del programa, si a eso apunta, entonces, nosotros no tenemos nada que objetar. Vamos a ser usuarios de la tecnología.

**Señor Rector:** El proyecto puede ser perfeccionado con la participación de las áreas médicas.

**Decano Sergio Ronceros:** Ese es un trabajo conjunto con ingeniería.

**Señor Rector:** Aprobaríamos con una recomendación para que las áreas médicas revisen y actualicen la malla curricular.

**Decano Máximo Poma:** Me parece que no hay ningún problema con la superposición por la creación de la escuela propuesta por ingeniería electrónica dado que existen esas carreras en otros lugares, se llama ingeniería biomédica, también existe la carrera de física médica. La física médica es la aplicación de la física nuclear al área de salud. Estos profesionales trabajan muy de cerca con los médicos. No sustituyen al médico. No recetan. Actúan bajo la dirección del médico que finalmente es quien hace el tratamiento al paciente, pero actualmente en el mundo hay sistemas muy sofisticados de alta tecnológica y es necesario que el país prepare a estos profesionales. En el caso de la Facultad de Ciencias Físicas, hemos aprobado una segunda especialidad en física médica.

**Profesor Rufino Espino:** Tiene que pasar a la orden del día. Ahí tenemos una dificultad de tipo formal. Esa es la observación.

**Señor Rector:** Aquí hay otra propuesta de que pase a la orden del día.

Hay dos posiciones, aprobarlo en este momento porque si bien es cierto estamos dando lectura pero si hubiera consenso se aprueba inmediatamente, si no hay consenso lo pasamos a orden del día, si quieren mayor información.

En este caso tendríamos que someterlo primero para que se apruebe esta escuela con la recomendación que las áreas médicas y la Facultad de Ingeniería Electrónica, revisen el plan curricular y enriquezcan el plan curricular con los aportes que se puedan dar.

La otra posición sería los que estén de acuerdo que pase a la orden del día.

Vamos por la primera posición.

Los que estén de acuerdo que se apruebe hoy día esta escuela.

**Secretaria General:**

52 votos a favor.

**Señor Rector:** Aprobado. Se acaba de aprobar la creación de la escuela, de ratificar la resolución decanal.

**Profesor Nicolás Lynch:** ...de esa manera la asamblea marcha en ilegalidad señor rector, ni siquiera ha contado votos en contra, ¿qué forma de dirigir una asamblea es esa? No nos podemos sumir en el desorden.

**Señor Rector:** Vamos a pedir si hay votos en contra en este aspecto, porque hemos puesto la posición de aprobar la resolución rectoral que ya tuvo la aprobación del consejo universitario y que es una formalidad que la asamblea tenga que aprobar la creación de las escuelas. Estamos en ese nivel.

Vamos a ver si hay alguna oposición en la creación de esta escuela, abstenciones.

Antes de la votación.

**Profesor no identificado:** La segunda posición no es en contra de la creación. Lo que estamos proponiendo es que pase a la orden del día. Esa era la segunda posición.

**Profesora Nelly Lam:** Quiero dejar bien sentado a todos los asambleístas de que no existe oposición a la creación de esta escuela. Consideramos que esto es necesario. Lo que nosotros estamos pidiendo es que por favor se respete el orden de esta asamblea. No podemos estar nosotros desordenando porque vamos a crear confusión y caos. Considero que el orden es necesario para poder entender y es la razón por el que solicitamos que esto pasara a orden del día porque merece ser discutido a profundidad. Por amor a Dios no estamos oponiéndonos a esta creación. Queremos aportar más. Creemos necesario aportar un poco más para que definitivamente no se sigan creando escuelas y que se sobrepongan y después tenemos problemas. Actuemos con responsabilidad.

**Decana Luisa Negrón:** De igual manera, en principio tampoco sabemos si esta asamblea se está conduciendo, al no tener reglamento, con el reglamento de sesiones anterior. En ese reglamento se establecía claramente que para la creación de una escuela académico profesional se requiere una votación calificada, también sobre eso era mi intervención, saber si existe esa votación calificada con el número de votos correspondientes. Además, como también estamos iniciando la sesión de esta asamblea, pedirle que se respete el orden de la asamblea. No podemos llevar a votación una cuestión tan importante como la creación de una escuela profesional en la sección de informes. Siguen mucho más informes y tal vez nos vamos a quedar en la discusión de cada una de ellas. Les ruego que se respete. Si estamos con el reglamento anterior que se respete el reglamento de sesiones.

**Señor Rector:** La propuesta era si esta asamblea aprobaba la creación de esa escuela en este momento, y la otra era que pase a la orden del día. Estamos aprobando que se apruebe en esta asamblea, y lo pasemos a la orden del día para que se vea en primer lugar la votación correspondiente, porque estamos aprobando que se apruebe en esta asamblea.

**Decana Betty Millán:** A mí me parece que más bien los que dicen que tienen la experiencia y el orden, están generando el desorden, si yo tengo una convocatoria para ver informes se supone que cada uno de estos informes tienen que ser aprobados. Ahora, si no se está de acuerdo y la mayoría dice que se debe pasar a la orden del día para generar una discusión, entonces, ahí vamos a la orden del día, pero si la mayoría dice que debe aprobarse se aprobó. Disculpenme, la institución es una sola, no somos San Marcos los que estamos ahora nomás, sino los que estuvieron hace tiempo. Creo que no es posible que se siga postergando, son tres años. Ya nos ganó la delantera ahorita la Católica y Cayetano, ¿eso es lo que queremos?, ¿que las universidades privadas nos sigan ganando la delantera?, ¿al servicio de quién estamos?, ¿de San Marcos o de otras universidades? Pediría que se respete nuestra votación. Lo que sí falta es lo que dijo el Dr. Ronceros, que se vote la segunda moción, o sea, que pase a la orden del día, y se vea cuál es la ventaja o no.

**Profesor Gersom Paredes:** Vamos a hacer un rompimiento de tiempos de acuerdo a las cartas a un novelista de premio Nobel sanmarquino, cuando usted convocó a la votación era bien claro, se dijo, que vamos a aprobar el informe donde hay una resolución rectoral que ha seguido el debido proceso, es decir, la creación de la escuela de ingeniería biomédica; y segundo, que iba a pasar a la orden del día. Se empezó la votación y hubo un conteo mayoritario para la aprobación del informe con toda la resolución rectoral. Hay 52 votos. Cuando se iba a proceder a contar quiénes están a favor que se trate este tema en orden del día, ya empezó el desorden. Quisiera que este rompimiento de tiempos vuelva a su situación y continúe la votación porque falta ver quiénes están proponiendo que vaya a orden del día.

**Señor Rector:** Completamos la votación. Vamos a someter a votación para todos aquellos que deseamos que pase a la orden del día, sírvanse levantar la mano.

**Secretario General:**

33 votos a favor.

**Señor Rector:** La primera opción, aprobado.

Seguimos con los demás informes.

**Señor Rector:** Perdón, Dr. Lynch estamos en el segundo punto. Ya concluimos el segundo punto.

Ya se sometió a votación, ya se creó la escuela y pasamos al siguiente informe.

¡Por favor! Ya se hizo la votación.

Dr. Lynch la compostura por favor.

Estamos pidiendo que se lea.

Vamos a buscar la documentación para ver el tema del reglamento.

Pedimos un receso de cinco minutos para efecto de ver el reglamento por favor.

**Señor Rector:** Sobre la consulta de la Dra. Luisa Negrón sobre la votación calificada, se estipula en el estatuto anterior y no en el reglamento que nos estaría rigiendo en esta oportunidad. No hay esa objeción.

Pero para la creación de escuelas en este reglamento actual vamos a dar lectura.

**Secretaria General:**

Artículo 25°.- La escuela profesional. La escuela profesional es la unidad académica encargada de la formación profesional que conduce a la obtención del grado académico de bachiller, título profesional o licenciatura correspondiente, y de otorgar la certificación progresiva por los módulos de competencia que implemente. La escuela profesional gestiona los estudios específicos y de especialidad de pregrado.

**Artículo 26.- Organización de la escuela profesional.** La escuela profesional está a cargo del Director y del Comité de Gestión.

- a) El Director es designado por el Decano entre los docentes principales de la facultad y posee doctorado en la especialidad. Para la designación del Director, el Decano deberá tomar en cuenta los méritos académicos de los docentes y los requisitos que se establecen en las normas respectivas. La designación la realiza el Decano a partir de una terna de docentes que cumplan las exigencias de la ley, terna que es propuesta por el Comité de Gestión de la escuela profesional.
- b) El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, está constituido por:
  - b.1 El Director de la escuela profesional; quien lo preside.
  - b.2 Tres docentes, sin consideración de su categoría docente.
  - b.3 Dos estudiantes del tercio superior.

La escuela profesional y el Comité de Gestión realizan todas las actividades orientadas a reforzar la eficiencia de la gestión, de acuerdo a lo que se establece en la normativa respectiva.

**Artículo 51°.-** La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones:

- a) Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de facultades, escuelas y unidades de posgrado, escuelas profesionales, departamentos académicos, centros de investigación e institutos, previo informe técnico académico- administrativo debidamente sustentado, para lo cual se requiere una votación calificada de la mayoría absoluta de los miembros.

**Señor Rector:** Bien, no es calificada, sino absoluta.

Continuamos.

**Alumno Carlos Paredes:** Una cuestión de orden rector, usted tiene que presidir y llevar con las formas esta asamblea, ésta parece una reunión de un curso de mi base. Ustedes tienen que respetar el orden. Hay una orden del día y no se discute en los informes. Ese es el primer punto.

Dos, a la hora de contar los votos, no vamos a estar alzando la mano. Hay personas que han votado dos veces, por eso le pido que tenga una mejor forma, porque no parece una asamblea universitaria.

**Señor Rector:** Perdón, la persona que hace el conteo ya sabe quiénes han votado en la primera votación, ya los tiene identificados.

**Alumno Carlos Paredes:** Lo digo porque han votado personas dobles.

**Señor Rector:** No han votado. Diga, quiénes han votado doble. No solamente es decirlo, indique quiénes han votado doble. Les pido por favor más respeto porque estamos haciendo una injuria sin identificar quién voto doble.

Continuamos.



**Secretaría General:**

**2014**

**2. Resolución Rectoral N° 01051-R-14 de fecha 10 de marzo de 2014.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de febrero del 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**Secretaría General:**

**3. Resolución Rectoral N° 01824-R-14 de fecha 10 de abril de 2014.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de marzo del 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**Secretaría General:**

**4. Resolución Rectoral N° 01829-R-14 de fecha 11 de abril de 2014.**

Aprobar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2014, como Saldos de Balance, en las fuentes de financiamiento de: Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**Secretaría General:**

**5. Resolución Rectoral N° 02307-R-14 de fecha 07 de mayo de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s 560, 748-D-FLCH-09 y 613-D-FLCH-12, de fechas 16 de julio, 06 de octubre del 2009 y 14 de agosto del 2012, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido que se indica:

1. Declarar en extinción las menciones Poesía, Narrativa y Dramaturgia, y Guiones Cinematográficos de la Maestría en Escritura Creativa; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
2. Aprobar la creación de la Maestría en Escritura Creativa, su Plan de Estudios, Sumillas y Presupuesto, con vigencia a partir del Semestre Académico 2013-I, según anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente resolución.
3. Dejar establecido que los alumnos que ingresaron a las menciones Poesía, Narrativa y Dramaturgia, y Guiones Cinematográficos de la Maestría en Escritura Creativa, que no hayan culminado su programa en los dos años, serán reubicados a la Maestría en Escritura Creativa.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**Secretaría General:**

**6. Resolución Rectoral N° 02720-R-14 de fecha 27 de mayo de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 192-D-FII-10 y 945-D-FII-13 de fechas 18 de febrero del 2010 y 12 de diciembre del 2013, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de aprobar la Creación de la DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, con su respectivo Presupuesto, Cuadro de veinticinco (25) Vacantes y Plan de Estudios de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad, con vigencia a partir del Semestre Académico 2010-II.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación?

**Decano Robert Miranda:** Yo soy el decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, y haciendo referencia a la ley profesional de nuestra carrera y otros antecedentes, yo creo que acá estamos creando una diplomatura que corresponde a la Facultad de Ciencias Administrativas. Esta es una diplomatura en gestión de recursos humanos que no tiene mucho que ver con la ingeniería industrial. Pediría que no aprobemos este punto porque eso corresponde realmente a otro ámbito profesional, y que respetemos esos ámbitos profesionales, y sí obviamente, el enfoque tiene que ser multidisciplinario, eso sí lo tenemos en cuenta y lo vamos a incorporar no solamente en este tema sino en todos los temas como hemos visto el caso de la Escuela de Biomédica.

**Profesor Carlos Cabrera:** Si nosotros analizamos toda la agenda vamos a tener múltiples situaciones aparentemente que son incompatibles. Sugiero, si estamos empezando un orden, como usted dice, que a partir de ahora se comience a ordenar las cosas, porque por mi Facultad pediría múltiples diplomaturas hasta maestrías y eso lleva verdaderamente a un desorden incluso con algunas diplomaturas y maestrías que están funcionando, así que sugiero eso.

**Señor Rector:** En este caso solamente tomaríamos conocimiento y después haremos el ordenamiento de todos estos asuntos porque ya es una diplomatura que está funcionando, si no lo aprobamos, los que ya han estudiado y los que han sido evaluados, ¿en qué situación quedaría? En este caso que se tome conocimiento y continuamos.

¿Estaría de acuerdo señor decano?

**Decano Robert Miranda:** ...a la Facultad de Ciencias Administrativas para poder ir ordenando precisamente como planteaba...

**Señor Rector:** Es que todavía no podemos decidir que pase a una Facultad u a otra. Ya nació esta diplomatura, está en actividad. Lo que podríamos pedir es que pase a una comisión para que establezca si hay contraposición, pero acá hay que tomar conocimiento de este tema, porque ya vienen operando en la universidad.

**Decano Germán Small:** Creo que lo que usted acaba de decir es importante porque ya se realizaron actos administrativos, y la universidad tampoco puede ir en contra de eso. Lo que hay que ver es si, esto pasarlo a una comisión para una mejor evaluación posterior. De los actos realizados hay que convalidarlos porque sino estaríamos dejando sin efecto acciones que se han realizado hace mucho tiempo.

**Profesora Martha Valdivia:** Realmente veo preocupante esto porque recién la asamblea estaría aprobando la creación de la diplomatura en gestión de recursos humanos y ya tienen estudiantes desde el año 2010-II. Esta asamblea no puede formalizar algo que ha estado informalizado. Me preocupa. Creo que hay que poner un orden en nuestra casa de estudios y que tenemos que tomar conocimiento pero no obstante hay que tomar una decisión en este sentido. No podemos estar ingresando estudiantes con expectativas y no poder darles un diploma porque por eso están ahora tratando de aprobar la creación de la diplomatura porque ya terminaron sus estudios probablemente. Es muy preocupante señor rector.

**Señor Rector:** Lo que menciona la Dra. Valdivia es cierto. Estas son actividades que vienen de períodos anteriores y que ya están funcionando. Lo que estamos haciendo es en esta asamblea universitaria, que ha sido suspendida hace más de dos años, y que no ha dado lugar a que estos se desarrollen como deberían de ser. Tenemos que tomar conocimiento. No estamos aprobando sino estamos tomando conocimiento y habrá una comisión o nombraremos a una comisión que evalúe no solamente a esta diplomatura sino de toda la universidad, porque cada Facultad está creando las diplomaturas, y hay una comisión permanente la que debe estar vigilando todo este asunto.

**Profesor Nicolás Lynch:** La inquietud que existe en la asamblea por la creación de nuevas escuelas o nuevas entidades académicas o nuevas maestrías o diplomaturas en la universidad, viene porque constatamos que en los últimos años desafortunadamente ha habido creaciones que no han respondido a estudios meditados, a diagnósticos indispensables como señala la norma. Estas presiones de diversas Facultades las recibió la asamblea estatutaria y por esa razón es que en el estatuto se señala la necesidad de un estudio que proponga la universidad, una nueva estructura académica y administrativa. Es ese el esfuerzo que se debe subrayar y es este el compromiso que la administración de la universidad debe tener, que ese estudio se haga y que esta asamblea universitaria llegue a una conclusión sobre la base de datos fehacientes y recomendaciones especializadas. Si nosotros simplemente santificamos la informalidad, desafortunadamente existente en la universidad, donde repito, hay diversas escuelas y distintas Facultades que por ejemplo ofrecen las mismas especialidades y los mismos perfiles académicos y no vamos a ninguna parte.

Y no son cuatro años que debe durar o que debemos esperar por los resultados de ese estudio, debe haber el compromiso. Si fuera posible en la primera mitad del próximo año tener esos resultados y tener la aprobación de una nueva estructura académica y administrativa ya que nuestra oferta, para empezar, sea veraz. Esa es nuestra responsabilidad con el país señor rector. Hoy desafortunadamente nuestra oferta universitaria no es clara, no está ordenada, eso es lo que tenemos que poner por delante y por eso la preocupación del claustro, sobre la anterior creación de la escuela de biotecnología y sobre la actual discusión de una diplomatura o mañana más tarde alguna maestría.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Toca al vicerrectorado de investigación decir algo sobre estas nuevas formas de programa de posgrado. El diagnóstico no lo voy a adelantar, habrá un elemento de señalarlo, la cantidad de programas de maestrías, diplomados, especialidades, doctorados que existen, sin la base respectiva para tenerlas. Sin embargo, el problema que estamos tratando esta mañana es sobre la creación de estos nuevos programas; estos programas que están ahora en el paquete vienen de muchos años atrás y en parte se debe a lo desordenado que hemos estado todos y acá tenemos que asumir, creo todos, alguna responsabilidad. Sin embargo, también somos conscientes que no podemos seguir como estamos. La defensa para la creación de una escuela o un programa de estudio de posgrado tiene que basarse en la realidad, en lo que San Marcos tiene y en lo que el mercado demanda, y eso lo tenemos que aprobar por supuesto en la asamblea con la propuesta de los decanos o los directores de posgrado correspondientes, pero también del vicerrectorado de investigación y posgrado, con una opinión clara de ello.

Por lo tanto, me parece que estamos entrando a una nueva fase y eso va a ser así. Que no nos quepa la menor duda que los programas que vengan de acá en adelante, tendrán que tener el soporte necesario.

Sin embargo, me gustaría reflexionar sobre un tema, que San Marcos es todo un tema. El tema de las profesionalizaciones y las Facultades que son dueñas de su área y que no dejan ingresar a nadie. Todos peleamos nuestro propio cerco profesional. Eso parece entendible quizás en el pregrado, y aún así, creo que parte de los problemas que tenemos es esa falta de comunicación que existe entre nuestras Facultades, pero en el posgrado no puede repetirse el mismo esquema del pregrado, es decir, si una palabra gestión le pertenece a una Facultad, me parece un atrevimiento, habrá gestión en el área de veterinaria, habrá gestión en el área de sociales, habrá gestión en todas partes y no se tiene que asumir que una palabra le pertenezca a una Facultad. No me estoy refiriendo a este

ejemplo en específico del que estamos hablando de la diplomatura en el cual el decano de Ciencias Administrativas, ha dicho de que no se apruebe. Me parece que es una concepción que tenemos todos y que trabajamos mucho en bancos separados, en Facultades que defienden lo que tienen que defender y no nos vemos como una universidad en general, y esto lo estamos tratando de llevar inclusive al posgrado. Me parece que eso ya no debería ser así.

Solamente esta reflexión y repito, espero que las próximas aprobaciones que tengamos de programas sean sustentables con un análisis de la demanda que existe en el mercado, con el soporte académico necesario de la universidad, y no tengamos este tipo de discusión para aprobación de cualquiera de estos programas.

**Señor Rector:** Me indican que hay una comisión por mandato del estatuto que se ha constituido para hacer esta revisión. Si estamos actuando en ese aspecto y creo que va a ser un filtro para todas las decisiones que se tengan que dar en este tema.

**Decana Betty Millán:** Lo que también me preocupa es el hecho de que pretendamos borrar lo que ya aconteció. En este caso está funcionando esta diplomatura. Ya los actos administrativos han procedido amparados en una resolución rectoral de ese tiempo, entonces, no teníamos asamblea universitaria, creo que lo que tenemos que hacer es tomar conocimiento y que proceda lo que está haciéndose. La consultoría que se pueda realizar el próximo año, ojalá que los que están muy cercanos al gobierno puedan conseguir el apoyo para tener un financiamiento para esto. Este tipo de consultorías porsiacaso cuesta bastante. El estado peruano gasta mucho más en consultorías para sus amigos que para invertir en nuestras universidades públicas, y eso lo sé yo, porque en el Ministerio del Ambiente y en el Ministerio de Agricultura pasa igual. Ellos prefieren trabajar con consultorías que año a año les proporcionan servicios muy rentables pero cuando quieren analizar la data no tienen una data histórica porque cada consultoría es llevada con su metodología. En cambio, cuando la universidad ofrece una investigación a largo plazo, no la desean, entonces, en este caso van a tener que tratar de ver estas consultoras y que sean de prestigio, con gente muy calificada, porque van a hacer lo que tratamos en un consejo universitario, lo que decida con su posición técnica, decir, qué Facultades quedan, qué escuelas quedan, cuáles se suprimen y cuáles se fusionan, lógico que se va a discutir en una asamblea, pero si respetamos lo que es técnico, profesional, encima lo político, tendríamos solamente que acatar lo técnico. Eso a mí sí me preocupa. Todos los que trabajan en consultorías también tienen posiciones, no son amorfos ni son apolíticos.

**Decano Julio Mejía:** Creo que por todas las creaciones y la intervención del vicerrector de investigación y posgrado, creo que aquí hay una cuestión epistemológica que me da la impresión que no se está revisando. Los cambios y las nuevas innovaciones, los descubrimientos ahora se dan precisamente en los límites de la disciplina, en las interrelaciones. Estoy de acuerdo que los nuevos programas que se van a crear precisamente deben apuntar a esas interrelaciones entre la disciplina, entre la física y la química, por ejemplo, entre letras y ciencias sociales, entre economía y administración, y creo que la universidad tiene que establecer una metodología.

Me da la impresión que no hay una metodología de cómo debemos abordar estos nuevos programas, incluso los programas de investigación porque creo que ahí es el campo donde la universidad debe apuntar en el Siglo XXI. Haría mal, por ejemplo, solo sociología, creo que eso es propio del Siglo XX, ahora hay que juntarnos con otras áreas. Por ejemplo, Letras hay que juntarlo con Economía, hay que juntarlo con Derecho, etc. Creo que necesitamos en la Asamblea Universitaria, antes de escuchar discursos en general y creo que me parece importante poner las cosas sobre lo que debe ser. Aquí se necesita un cambio epistemológico por donde está apuntando en este caso el vicerrectorado de investigación. Lo nuevo tiene que ir por ese lado porque ahí precisamente es donde se dan las creaciones, ahí es donde se dan las innovaciones y los cambios en la ciencia y en las innovaciones, en la tecnología. Así que yo estaría más por establecer cómo abordar este problema. Como ya lo ha señalado Felipe San Martín, él plantea que sea indistintamente por cualquiera de las Facultades, pero yo me inclinaría porque se conjuguen esfuerzos en el caso de la maestría por ejemplo, de ingeniería biomédica, eso me hubiera gustado que se discuta, que se forme una comisión del área médica y del área de ingeniería que gestione directamente esta escuela. Yo creo que no puede ser gestionada solo desde la ingeniería, yo creo que esto tiene que ser una gestión interdisciplinaria lo cual implica la participación de medicina directamente, puede ser en cualquiera de las Facultades pero tiene que estar con la participación de las diferentes áreas. De eso, creo que la asamblea universitaria en lugar de discutir formalismos, me parece que tiene que discutir cuestiones esenciales.

**Alumna Paula Ayala:** Lo que yo quería comentar era que aquí hay un mal enfoque el cual lo estamos presentando como universidad. He escuchado que han dicho que se toma la creación de una escuela como una carrera entre universidades, creo que debemos de quitarnos esa perspectiva. No es una competencia el hecho de qué universidad la creó primero, qué universidad innovó. Aquí la competencia debería ser en cuanto a la calidad de los estudios que se le van a brindar al alumno. Si bien la universidad debe de responder a la demanda de las empresas y lo que la sociedad necesita también tenemos que velar por el producto de lo que se les va a brindar a los alumnos, y nosotros ya hemos votado por una aprobación cuando realmente no sabemos en qué está todo el estudio de la formulación de esa escuela, cómo están sus planes académicos. Esperemos que estén bien porque por eso ya se votó, pero fiscalicemos para las siguientes escuelas que se vayan a crear, que se haga de la manera óptima y se vea más que nada por el estudiantado, más que el resaltar frente a otras universidades de que si crearon o no ellos primero tal carrera. Debemos de resaltar en cuanto a la calidad que estamos ofreciendo un producto, no a la rapidez con la que les ofrecemos.

**Señor Rector:** Para informarles que toda la información está en el CD. Puede usted revisar y hacer sus cuestionamientos más prácticos.

**Alumno Gerardo Salas:** Quien les habla es Gerardo Salas Gonzales presidente de la Federación Universitaria San Marcos. Quisiera abordar esta intervención bajo dos puntos, primero, defender los derechos de la educación en base a

los usuarios, y lo segundo, a la necesidad de los estudios de demanda laboral, social y educativa, que son los que terminarían elaborando esta suerte de carrera entre lo que es la especialidad, maestrías, diplomados y otros. Considero que la disputa entre Administración e Ingeniería Industrial debe de consensuar. Si bien es cierto ya se ha desarrollado la diplomatura, hay necesidad de aclarar los rangos, porque sino lo que se va a tener es, por ejemplo, recursos humanos con apellidos, recursos humanos ingeniería industrial, recursos humanos economía, recursos humanos tal, y no se puede hacer esto en una universidad que se respeta. Debemos de privilegiar la formación y en eso se detalla la necesidad de los estudios de demanda porque sino haría verse ante la sociedad civil que estaríamos privilegiando los recursos directamente recaudados a la formación y hay que tener mucho cuidado porque es una gestión nueva. Hay una nueva gestión a nivel de decanos y a nivel de alumnos y tenemos que poner las cosas en orden.

Por lo tanto, propondría lo siguiente, que esta diplomatura entre a una suerte de comisión que ya se ha mencionado en la cual estén incluidos los decanos pero también sus respectivos consejos de facultad, estudiantiles mayoría o minoría, para que puedan ser al igual que ellos parte de este debate porque como estudiantes son quienes responden a sus bases.

Lo otro, para finalizar, insistir en esto como un filtro, si esto es un informe y seguimos en informes, las resoluciones tienen que ser especificadas, ya se encuentran en funcionamiento y a qué nivel, y lo siguiente, para que pase de informes a orden del día también tiene que explicar el funcionamiento y el perfil de, porque recordemos que esto no solo se está viendo a nivel de asamblea sino que está siendo transmitido en vivo y los estudiantes que no acceden al disco y al CD también necesitan información.

**Señor Rector:** Perdón, para su información hay una página web donde está toda la información que se ha distribuido a los asambleístas, o sea, lo pueden ver todos los alumnos.

**Profesor Fray Cruz:** Por las expresiones ya escuchadas, una cosa es cierta, esa diplomatura ya se viene dando desde el segundo semestre del 2010, hay usuarios quienes lógicamente no solo creyendo sino por el prestigio de nuestra universidad han concluido sus estudios. Las cuestiones formales no se han dado por diversas razones, pero existen atenuantes que favorecen a los usuarios, en este caso por ejemplo, el hecho de que en dos años no haya tenido vigencia la asamblea universitaria, es una de ellas, que tranquilamente pudo haberse discutido en su momento. Pienso, planteo, que debe aprobarse o ratificarse la aprobación de esta diplomatura con el encargo en vista de que existe la comisión que está estudiando la adecuación, la reestructuración de la universidad, debe de ver estas cosas a fin de plantear que no haya repitencias o que se diga que nadie puede acuñar el término gestión, porque el término gestión en la administración moderna tranquilamente se puede usar para diferentes tipos pero el asunto es cómo practicar.

En ese sentido, planteo que esto se apruebe hoy y con ese encargo de que la comisión posteriormente lo examine, lo ratifique o en su defecto anule esa creación.

**Decana Luz Marina Acevedo:** A mí me preocupa, estoy escuchando que esas diplomaturas que ya han sido creadas y que ya están siendo ejecutadas incluso desde el año 2010, me preocupa que se vayan anular porque qué pasa con toda la gente que ya ha seguido los estudios. Algo similar ocurre en mi Facultad, también nosotros tenemos algunos cursos que vienen de la gestión anterior y hemos encontrado muchos defectos en su creación, muchos errores y que sabemos que no deben ser así, pero no podemos anular lo que ya se dio, porque esos alumnos tienen derecho, y esos alumnos pueden incluso demandarnos porque esos alumnos ya han estudiado, no solamente han invertido dinero sino tiempo y expectativas. No podemos anular algo en que ya los alumnos están trabajando o ya han llevado esos cursos o los están llevando. Lo que podríamos hacer es ratificar lo que se ha hecho pero con cargo a revisarlo y de repente cambiar algunas cosas a futuro. Cambiar algunos aspectos de currículo, qué sé yo, pero de acá al futuro.

**Profesor Gersom Paredes:** Implícitamente esto ya se está convirtiendo en una orden del día, entonces, retomo la cuestión de orden para que pueda tomarse una decisión, se toma conocimiento con las mejoras que aquí se han dado o pasa a orden del día, porque sino vamos a ir sustentando aspectos importantes de cada Facultad, por ejemplo, en la Facultad de Odontología existen asignaturas que se llama gestión y gerencia en salud bucal, hay mucho que hablar sobre este tema. Entonces, invitaría que se tomen decisiones para que esto en la parte de informes no se convierta en la orden del día prácticamente.

**Señor Rector:** Frente a todas estas apreciaciones yo plantearía que se tome conocimiento, porque estamos tomando conocimiento de todas las acciones de las gestiones anteriores. Si vamos a debatir si funciona o no funciona, tenemos varias escuelas, varios casos más adelante también. Lo que podríamos hacer es que se tome conocimiento y que pase a la comisión que ya se formó a efectos de que dé un pronunciamiento global respecto a estos temas, y en una próxima asamblea universitaria nos hagan llegar un informe de todo el diagnóstico a nivel de toda la universidad. Estarían de acuerdo en eso para poder ser más ágiles porque tenemos más documentos en este sentido. ¿De acuerdo?

Tomamos conocimiento y que pase a la comisión ya constituida por el estatuto a que analicen y nos hagan un diagnóstico total, un informe a la asamblea universitaria, ¿de acuerdo? Bien. Tomamos conocimiento y pasamos al siguiente punto.

**Secretaría General:**

**7. Resolución Rectoral N° 02735-R-14 de fecha 28 de mayo de 2014.**

Disponer que los alumnos que hayan egresado de los Programas de Segunda Especialidad Profesional antes de la vigencia del actual Reglamento General de Estudios de Postgrado, aprobado por Resolución Rectoral N° 00301-R-09 de fecha 22 de enero del 2009 tienen plazo para tramitar solicitudes de titulación hasta diciembre del 2016.

Establecer que los interesados para acogerse a dicho beneficio deberán presentar en la Unidad de Postgrado respectiva, los siguientes requisitos:

- a) Solicitud expresa dirigida al Director de la Unidad de Postgrado
- b) Presentar los requisitos contemplados en el artículo 14° del Reglamento de Postgrado
- c) Constancia de no adeudar dinero a la Unidad de Postgrado
- d) Otros requisitos que fije el Reglamento de la Unidad de Postgrado respectiva

Disponer que podrán continuar con los trámites de graduación aquellos egresados que al 31 de diciembre del 2016 hayan sido declarados expeditos para obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento.

**Secretaria General:**

**8. Resolución Rectoral N° 02784-R-14 de fecha 30 de mayo de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1205-D-FE-13 del 09 de julio del 2013 de la Facultad de Educación, en el sentido que se indica:

Aprobar la creación de la "DIPLOMATURA DE ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS" para docentes Coordinadores del Nivel Inicial de Educación Básica Regular, con su respectivo Plan de Estudios y Presupuesto, en el marco del convenio aprobado con Resolución Rectoral N° 01611-R-13, con vigencia a partir del Semestre Académico 2013-I, que en fojas diecinueve (19) forma parte de la presente Resolución.

Aprobar el Cuadro de Vacantes de la mencionada Diplomatura para el Proceso de Admisión 2013-I:

Sede	N° Vacantes
Ayacucho	40
Cajamarca	161
Cusco	86
Junín	47
Lambayeque	41
Puno	167

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento y que pase a la comisión.

**Secretaria General:**

**9. Resolución Rectoral N° 02908-R-14 de fecha 5 de junio de 2014.**

Modificar la Resolución Rectoral N° 01046-R-14 de fecha 06 de marzo, en la parte pertinente, por las consideraciones expuestas, como se indica:

**DICE** :

"Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo"

**DEBE DECIR** :

**"Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Seguridad e Higiene en el Trabajo"**

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Decano Carlos Quispe:** Esta escuela empezó a funcionar hace más de dos años y al inicio antes tuvo una observación en cuanto al nombre, pero esto se resolvió en el sentido, o sea, queda como dice acá, y no como debe decir, Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con ese nombre ha venido funcionando los dos años que tiene ya, con alumnos, tanto en el prospecto de admisión y en todos los documentos que la universidad viene presentando a toda la población peruana.

**Señor Rector:** Sobre este tema, lo conozco directamente, fue aprobado por asamblea universitaria como Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo, si fue aprobado, lo que pasa es que en un consejo universitario, nuevamente se decidió cambiar, pero en la fecha que fue presentado fue posterior a los quince días que establece el estatuto, se presentó casi al mes, pero en el consejo universitario y no en la asamblea universitaria. Esto tendríamos que rectificar en realidad, esto ya fue aprobado. Tomamos conocimiento nada más.

**Dra. Betty Millán:** Una cuestión de forma solamente, debe decir escuela profesional, ya quitarle la palabra académica, que hasta ahora no entiendo por qué le han quitado esa palabra.

**Señor Rector:** Tomamos conocimiento.

**Secretaría General:**

**10. Resolución Rectoral N° 02977-R-14 de fecha 11 de junio de 2014.**

Ratificar la Resolución de Decanato N° 00060-D-FISI-14 del 18 de febrero del 2014 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la Creación del Centro de Producción de Servicios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con su respectivo reglamento, según anexo que en fojas setenta y cuatro (74) forma parte de la presente Resolución.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**11. Resolución Rectoral N° 03407-R-14 de fecha 4 de julio de 2014.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de junio del 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación?

**Profesor Rufino Espino:** En realidad hay un conjunto de resoluciones que tienen esta naturaleza, que tiene que ver con la gestión del Dr. Cotillo que nos trajo caos y desorden en la universidad. No solamente es éste, los puntos 11, 28, 29, 30 y 31, que tienen que ver con la gestión de la universidad. Efectivamente con el presupuesto, las modificaciones del presupuesto, y como asambleísta lo que solicito es que todos los actos derivados de estas resoluciones sean auditadas, eso es lo que solicitamos nosotros.

**Señor Rector:** En la parte presupuestal hay actividades que se hacen transferencia de una partida a otra partida, y eso genera una resolución rectoral. Se aprueba en el consejo universitario y luego en la asamblea universitaria. Frente a esta situación económica no podría decirles si fue positivo o negativo, pero que se someta a una auditoría, no tenemos ningún inconveniente, va a haber una comisión dentro de la asamblea universitaria que constituirá hoy día, entonces, podríamos pasarlo a esas comisiones para que analicen esos temas. En este tema tomamos conocimiento, y recomendamos que pase a una auditoría correspondiente o la comisión pertinente que tenga que ver estos asuntos. Acordado.

**Profesor Rufino Espino:** A fin de que se aligere esta agenda he planteado varios incisos.

**Señor Rector:** En todos los casos.

**Profesor Rufino Espino:** Pero insistir nosotros en el tema de la auditoría, o la comisión de fiscalización también puede hacer su papel pero hay un órgano que ejerce el control en este caso, que son los actos de gestión, no es a la partida como se ha distribuido.

**Secretaría General:**

**12. Resolución Rectoral N° 03612-R-14 de fecha 10 de julio de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 335-D-FCF-03 del 26 de noviembre del 2003 y 0012, 0120, 0239-D-FCF-14 de fechas 16 de enero, 12 de marzo y 15 de mayo del 2014, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido de aprobar la creación del Programa de Doctorado en Física de la Unidad de Postgrado de la citada Facultad, con su respectivo Plan de Estudios y Presupuesto.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se tomó conocimiento.

**Secretaría General:**

**13. Resolución Rectoral N° 03903-R-14 de fecha 17 de julio de 2014.**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 001-2014, por un monto de S/. 1'681,800.00 (Un millón seiscientos ochenta y un mil ochocientos con 00/100 nuevos soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? En el mismo sentido, que pase a un proceso de auditoría.

**Secretaría General:**

**14. Resolución Rectoral N° 04125-R-14 de fecha 11 de agosto de 2014.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de julio del 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** Tomamos conocimiento, e igual, pasa a un proceso de auditoría.

**Secretaría General:**

**15. Resolución Rectoral N° 04328-R-14 de fecha 22 de agosto de 2014.**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2014, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/. 259,565.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco con 00/100 nuevos soles).

**Señor Rector:** Tomamos conocimiento, y que pase a un proceso de auditoría.

**Secretaría General:**

**16. Resolución Rectoral N° 04346-R-14 de fecha 15 de agosto de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1780-D-FE-13 del 25 de octubre de 2013 de la Facultad de Educación, que resuelve aprobar la Creación de cinco (05) Programas de Estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Unidad de Postgrado de la citada Facultad, con sus respectivos Planes de Estudios y Sumillas.

**Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en:**

- Didáctica de la Educación Inicial
- Didáctica de la Educación Primaria
- Didáctica de la Educación Ciudadana en Educación Secundaria
- Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria
- Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**17. Resolución Rectoral N° 04585-R-14 de fecha 10 de setiembre de 2014.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de agosto del 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005- 2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**18. Resolución Rectoral N° 04644-R-14 de fecha 15 de setiembre de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 477-D-FCB-13 y 231-D-FCB-14 de fechas 11 de noviembre del 2013 y 12 de junio del 2014, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la creación de la Segunda Especialidad en Parasitología en Animales Silvestres y Acuáticos de la Unidad de Postgrado de la citada Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y Cuadro de treinta (30) Vacantes.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**19. Resolución Rectoral N° 04713-R-14 de fecha 16 de setiembre de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 307-D-FCA-14 de fecha 07 de abril del 2014 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar la Creación de las Diplomaturas que se indica, con sus respectivos Planes de Estudios de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad, con vigencia a partir del Semestre Académico 2014-II.

- Diplomatura en Dirección de Recursos Humanos
- Diplomatura en Gestión de los Recursos Humanos de Salud
- Diplomatura en Finanzas y Valores
- Diplomatura en Gestión Pública
- Diplomatura en Gestión del Comercio Internacional

**Señor Rector:** ¿Alguna observación?

**Alumno Jesús Salas:** De parte de la FUSM tenemos la siguiente queja, hace breves minutos nuestros compañeros, miembros estudiantes han sido reprimidos por las fuerzas policiales, han sido agredidos y de un compañero ha sido retenido sus documentos, ya hemos hecho que se les regresen, pero nuestra queja es el abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales en intentar imponer de manera avasallante el orden, cuando los estudiantes simplemente están en calidad de fiscalizadores y veedores, defensores de lo que está ocurriendo en la asamblea, y no están manifestando ningún acto de agresión o vandalismo que se pudiese pensar o pudiese justificar, en nada está ocurriendo eso y solicitaría que se haga...

**Señor Rector:** ¿En qué parte es?

**Alumno Jesús Salas:** Al frente de la puerta.

**Señor Rector:** Pueden presentarse, no hay ningún problema, pero que no altere el orden público. Eso no lo hacemos nosotros sino lo hace la policía. Ya no depende de mí porque no tengo el control en la parte externa.

**Alumno Jesús Salas:** Señor rector, usted es el encargado de velar por el orden y seguridad de los miembros de la universidad.

**Señor Rector:** De la universidad, dentro del claustro universitario, pero si están en la vía pública no puedo hacerlo. Eso corresponde a otras autoridades.

**Alumno Jesús Salas:** Solicito que se le pida las cuestiones del caso al encargado para que dé sus informes y descargos.

**Señor Rector:** Ya, correcto, estoy tomando conocimiento recién.

**Secretaría General:**

**20. Resolución Rectoral N° 04998-R-14 de fecha 09 de octubre de 2014.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de setiembre del 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; según anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente Resolución.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Igual, que pase a un proceso de auditoría.

**Secretaría General:**

**21. Resolución Rectoral N° 05081-R-14 de fecha 15 de octubre de 2014.**

Incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 04346-R-14 del 25 de agosto del 2014, en el sentido que su aprobación es a partir del período académico 2014-I, en la parte considerativa el párrafo debiendo elevar a la Asamblea Universitaria cuando se constituya y en la resolutive como se señala:

Elevar la presente Resolución Rectoral a la Asamblea Universitaria para su ratificación, cuando se constituya.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**22. Resolución Rectoral N° 05269-R-14 de fecha 27 de octubre de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 1091-D-FE-13 y 0359-D-FE-14 de fechas 17 de junio del 2013 y 10 de marzo del 2014, respectivamente, de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la Creación de la Diplomatura en Gestión Pedagógica para Profesores de Educación Primaria, con su respectivo Plan de Estudios, Sumilla, Presupuesto y Cuadro de sesenta (60) Vacantes para la Sede Lima, de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad, con vigencia a partir del Semestre Académico 2012-II.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**23. Resolución Rectoral N° 05710-R-14 de fecha 28 de noviembre de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 072 y 373/FCC-D/14 de fechas 17 de febrero y 02 de julio del 2014 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Creación de la Diplomatura de Especialización en Gobernabilidad y Gestión Pública de la Unidad de Postgrado de la citada Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y 25 vacantes, con vigencia a partir del Semestre Académico 2014-I.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**24. Resolución Rectoral N° 05745-R-14 de fecha 04 de diciembre de 2014.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de noviembre del 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento y pase igual como el anterior.

**Secretaría General:**

**25. Resolución Rectoral N° 05746-R-14 de fecha 04 de diciembre de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0455-D-FMV-14 del 11 de junio del 2014 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar la Creación de la Diplomatura en Inspección e Inocuidad de Carnes, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y 15 Vacantes, a partir del Semestre Académico 2014-I.



**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**26. Resolución Rectoral N° 05803-R-14 de fecha 04 de diciembre de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 096/FIGMMG-D/14 de fecha 21 de febrero del 2014 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar la Creación de la Diplomatura: "Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el Ordenamiento Territorial", con su respectivo Presupuesto, Cuadro de quince (15) Vacantes y Plan de Estudios de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad, con vigencia a partir del Semestre Académico 2014-II.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**27. Resolución Rectoral N° 06016-R-14 de fecha 10 de diciembre de 2014.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00192-D-FISI-14 de fecha 12 de mayo del 2014 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la Creación de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y Cuadro de treinta (30) Vacantes, de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad, con vigencia a partir del Semestre Académico 2014-I.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento y pasa al proceso de auditoría.

**Secretaría General:**

**28. Resolución Rectoral N° 06344-R-14 de fecha 17 de diciembre de 2014.**

Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		En Nuevos Soles
00	RECURSOS ORDINARIOS	247'188,630.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200'109,382.00
18	RECURSOS DETERMINADOS	93,370.00
<b>TOTAL:</b>		<b>447'391,382.00</b>

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento y pasa al proceso de auditoría.

Sobre el tema del alumno, tengo acá las fotos de los alumnos y están poniendo pancartas en la parte exterior de la universidad, en defensa de los derechos conquistados, ¿cuál es el planteamiento? No estamos violando los derechos de los estudiantes. Por consiguiente, toda acción debe ser por escrito. Si bien han hecho llegar ustedes una moción por escrito de que estamos violando sus derechos, encantado, pero tampoco ya no pertenece al que habla ver la parte exterior, está la policía al frente y lógicamente si ustedes entran en un enfrentamiento con ellos, ya no controlo esa parte. Ya ustedes están motivando ese enfrentamiento.

Internamente ya no tengo acción.

¡No!

Continuamos con la asamblea

**Decana Betty Millán:** En condición de ex directora de este museo, a mí me gustaría que los estudiantes y los profesores de esta asamblea, tomen en cuenta que estamos en una institución en la que coleccionamos piezas históricas de ciencias naturales. Por favor, ya tuvimos en una asamblea universitaria pasada una agresión que implicó ruptura de ventanas, ingresaron las piedras al área de los estantes que están en el área de exhibición de anfibios y reptiles. Agradecería que toda actitud de protesta, es bienvenida de mi parte y personalmente nunca voy a estar en contra. Sin embargo, deben guardarse las formas, la institución. Muchas de nuestras piezas son únicas e históricas. Agradecería que se tome en cuenta esta situación.

**Alumna no identificada:** Acaba de señalar usted señor rector respecto a las reclamaciones que vienen haciendo los estudiantes afuera. Si bien es cierto, nosotros consideramos que se nos está vulnerando algunos derechos. Nosotros no hemos pedido que se venga a sesionar a este lugar en el cual, en efecto, corre peligro cierto patrimonio cultural, además, nos han comunicado a última hora que la sesión ordinaria se iba a realizar acá, y en el cual al estudiante no se le permite poner algunas pancartas que pueda hacer sentir su voz de protesta. Eso no quiere decir que estemos entrando en actos vandálicos.

**Señor Rector:** No vamos a entrar en discusión.

**Alumna no identificada:** Nosotros solicitamos que afuera, nuestros compañeros no están haciendo ningún alboroto, están sosteniendo pancartas. Se ha visto en diferentes lugares que eso no es delito. Alboroto sería que queramos

quemar los patrimonios culturales, que destruyamos. El Código Penal lo señala así en efecto. Solicitamos que se respete a que los estudiantes tengan el derecho de hacer sus reclamos.

**Señor Rector:** Correcto. Cualquier reclamo, tienen ustedes la representación por mayoría y minoría, tienen a la FUSM, cualquier reclamo háganlo por escrito, y lo discutimos. Yo quiero que digan puntualmente cuáles son los derechos que les estamos vulnerando.

Ya, por favor, continuamos con la asamblea.

**Secretaria General:**

**29. Resolución Rectoral N° 06373-R-14 de fecha 31 de diciembre de 2014.**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2014, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/. 7,623.00 (Siete mil seiscientos veintitrés con 00/100 nuevos soles).

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Pasa a auditoría.

**Secretaria General:**

**30. Resolución Rectoral N° 06374-R-14 de fecha 31 de diciembre de 2014.**

Aprobar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2014, como Saldos de Balance, en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento y pasa a auditoría.

**Secretaria General:**

**31. Resolución Rectoral N° 06375-R-14 de fecha 31 de diciembre de 2014.**

Rectificar la Resolución Rectoral N° 04328-R-14 de fecha 22 de agosto del 2014, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, correspondiente al mes de agosto, en la parte pertinente, como se indica:

**DICE :**

INGRESO

1.3.3.9.2.3 Servicios de Investigación y Desarrollo 249,565.00

**DEBE DECIR :**

INGRESO

**1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional 249,565.00**

**DICE :**

EGRESO

ACTIVIDAD: 5000690 Desarrollo de Estudios, Invest. y Estadística 249,565.00

**DEBE DECIR :**

EGRESO

**ACTIVIDAD: 5000650 Desarrollo de Estudios, Invest. y Estadística 249,565.00**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento y pasa a auditoría.

**Secretaria General:**

**32. Resolución Rectoral N° 06376-R-14 de fecha 31 de diciembre de 2014.**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2014, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/. 13,580.00 (Trece mil quinientos ochenta con 00/100 nuevos soles).

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento y pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**33. Resolución Rectoral N° 00078-R-15 de fecha 14 de enero de 2015.**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N° 002-2015-EF, por un monto de S/. 835,920.00 (Ochocientos Treinta y cinco mil novecientos veinte con 00/100 nuevos soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento y pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**34. Resolución Rectoral N° 00178-R-15 de fecha 22 de enero de 2015.**

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2015, como Saldos de Balance, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/. 3'643,899.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y nueve con 00/100 nuevos soles).

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento y pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**35. Resolución Rectoral N° 00195-R-15 de fecha 22 de enero de 2015.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1174-D-FM-14 de fecha 04 de julio del 2014 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD, con su respectivo Presupuesto y Plan de Estudios de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento.

**Secretaría General:**

**36. Resolución Rectoral N° 00525-R-15 de fecha 06 de febrero de 2015.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de enero del 2015, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 2841, según anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento. Pasa a un proceso de auditoría.

**Secretaría General:**

**37. Resolución Rectoral N° 01000-R-15 de fecha 09 de marzo de 2015.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de febrero del 2015, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 2841.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento. Pasa a un proceso de auditoría.

**Secretaría General:**

**38. Resolución Rectoral N° 01221-R-15 de fecha 18 de marzo de 2015.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 424-D-FIEE-14 del 08 de agosto del 2014 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en el sentido de aprobar la CREACIÓN DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, con su respectivo Plan de Estudios y Presupuesto, con vigencia a partir del Proceso de Admisión 2015-I, según anexo que en fojas (45) forma parte de la presente Resolución.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento.

**Secretaría General:**

**39. Resolución Rectoral N° 01223-R-15 de fecha 18 de marzo de 2015.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 570-D-FII-14 del 04 de junio del 2014 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de aprobar la creación del Departamento Académico de Ingeniería Textil y Confecciones de la citada Facultad.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento.

**Secretaría General:**

**40. Resolución Rectoral N° 01225-R-15 de fecha 18 de marzo de 2015.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0629-D-FMV-14 de fecha 18 de agosto del 2014 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar la Creación de la Diplomatura en Clínica y Cirugía en Bovinos, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y Cuadro de veinte (20) Vacantes, de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad, con vigencia a partir del Semestre Académico 2014.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento.

**Secretaría General:**

**41. Resolución Rectoral N° 01226-R-15 de fecha 18 de marzo de 2015.**

Aprobar, a partir de la fecha, las Directivas Transitorias al Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00301-R-09 del 22 de enero del 2009, dejando establecido que dicha directiva se aplicará solo a los programas de Doctorado Internacionales.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento.

**Secretaría General:**

**42. Resolución Rectoral N° 01278-R-15 de fecha 23 de marzo de 2015.**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 110/FCC-D/13 y 613/FCC-D/14 de fechas 19 de marzo del 2013 y 06 de noviembre del 2014, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Creación del Programa de Segunda Especialidad Profesional en "TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL" de la Unidad de Postgrado de la citada Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto, Sumillas y Cuadro de treinta y dos (32) Vacantes, que entraran en vigencia a partir del Semestre Académico 2013-II.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Tomamos conocimiento.

**Profesor Rufino Espino:** Expreso primero mis disculpas porque pasó la Resolución Rectoral N° 01226 referente a los doctorado internacionales. Considero que esa resolución tiene que ser revisada y reubicada en el contexto actual, en el que el Dr. San Martín está empeñado.

**Señor Rector:** Sí, estamos en todas esas actividades nosotros. Que se revise.

**Profesor Nicolás Lynch:** Como director de la unidad de posgrado de ciencias sociales, tengo una inquietud similar. La universidad desafortunadamente durante un cierto número de años, entiendo que este es un régimen que ya está en extinción, aunque no estoy seguro, que ha dado dos doctorados. Uno entre comillas, fácil, y otro entre comillas, difícil. Eso echa por el suelo nuestro prestigio como universidad. Le pediría al señor vicerrector de investigación y posgrado si nos puede decir sobre este tema preciso que acaba de pasar, qué acciones se están tomando o se piensa tomar, si es que todavía existen estos dos tipos de doctorados o si es que estamos dando como se supone debe ser una sola calidad de doctorado.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** El tema de los doctorados en San Marcos en general se los adelanto, muchos de ellos no se basan en la calidad de personal que tenemos. Son doctorados que usan mucho personal externo de la universidad, pero específicamente al tema de los estudiantes ecuatorianos, esto fue todo un problema durante la gestión anterior, porque por un lado había compromisos de programas de dos años y entró la ley y complicó las cosas con doctorados de tres años. Esto llevó a tomar algunas decisiones, muchas de ellas bastante rápidas que luego tuvieron que ser corregidas, y lo que se logra con todo esto es una gran confusión. Me parece que de todos, con el tema de los ecuatorianos.

También había en esta historia que tengo que contar, algunos problemas con el gobierno ecuatoriano para que les reconozcan los grados que nosotros les estábamos dando, y eso también creó un grado de dificultad.

También es cierto que estos posgrados, los doctorados con los ecuatorianos se acumuló en otras Facultades y en otras no fue parte de su problema. Sin embargo, todavía tenemos serios problemas en los posgrados, por ejemplo, en los compromisos a cumplir en el reglamento sobre el idioma. Muchos de esos estudiantes no pueden pasar el idioma. Este pase del idioma ha creado un problema serio para muchos de ellos, y lo otro es que el reglamento exige la presentación de un artículo aceptado o publicado en revistas de reconocido impacto o indexadas.

Todo este problema lo conocemos perfectamente, y vamos a plantear como ustedes saben. Estamos proponiendo nosotros y ante ustedes, lo vamos a hacer en su debido momento, en que el concepto de escuela de posgrado va a cambiar. Vamos a trabajar de una manera diferente. Los programas se dan a nivel de facultades y las facultades a través de sus unidades de posgrado y el vicedecano de investigación y posgrado serán los responsables de sus propios programas y no necesariamente la administración central y la alta dirección. Esa responsabilidad los decanos lo saben perfectamente, van a tener que asumirlo, es decir, ya no vamos a ser nosotros los revisores de documentos o de programas necesariamente que vienen y que al final de cuentas el que resulta responsable es la alta dirección, y los decanos por las facultades, quedan libres de esta responsabilidad.

Les digo esto porque este tema de los ecuatorianos o los programas simples o complicados que usted señala Dr. Lynch es producto de esta confusión que todos nosotros sabemos, hemos estado por muchísimos años. Siempre lo he señalado, antes y ahora. El país está equivocado con el programa de posgrado, el país entero anda desbordado por los temas de posgrado, y San Marcos también es parte de este enorme problema que se tiene a nivel de los posgrados, jueces pidiéndonos doctorados, militares pidiéndonos las maestrías, cuando nada tiene que ver una cosa con otra, y las universidades produciendo estos programas porque el mercado lo demanda y los recursos son necesarios. Este enorme desorden estamos tratando de ponerlo en su sitio, es decir, mejorando el sistema, y yo lo que les pido, hemos entrado en agosto, no seamos tan desconfiados. Vamos a presentar las propuestas muy rápidas, muy pronto, en estas semanas o en estos próximos días. Comencemos a trabajar juntos este problema. Hay solamente el tema de los doctorados, el tema de las diplomaturas, el tema de las especialidades, el tema de las maestrías profesionales y de investigación, y cuando yo veo que a todos nos preocupa el posgrado, y la verdad, yo diría, con la cantidad de egresados que tenemos,

deberíamos preocuparnos, es decir, no pasamos de cien, ochenta por año, es decir, parecería que no es un tema para preocuparse pero tenemos cerca de seis mil, siete mil, ocho mil, y muchas veces hasta hemos llegado a doce mil estudiantes de posgrado, es decir, la tasa de salida que tenemos de nuestros egresados, maestros, doctorados, es bajísima, es impresentable.

Cuando uno conversa sobre temas de posgrado en la universidad es impresentable, porque la primera pregunta que nos hacen es, ¿y cuántos egresados tiene usted?, y lo digo yo, soy decano, he sido director de posgrado, y sé el problema. La cantidad de egresados es nada, es decir, nos movemos y discutimos y acá hemos estado horas peleándonos tal vez por una diplomatura, cuando la verdad de la milanesa es que lo que nos interesa es el recurso de esa diplomatura pero no nos interesa la salida, o los egresados. También eso se produce por una gran confusión de todos, es decir, que los estudios son suficientes, maestrías que tienen más del 50% de créditos en investigación y doctorados que tienen más de 60%, 70% créditos de investigación, se hacen las grandes ceremonias de graduación, con todo y birrete en la casona y nadie obtuvo el grado, y todos se asumen esos créditos y se lo llevan a su casa como si hubieran cumplido y realmente no han cumplido. Eso no solo pasa en San Marcos, pasa en todo el país.

Por eso, detenernos un poco a discusión sobre temas específicos, me parece que de repente nos enredamos y lo que deberíamos es exigirnos a los que estamos actualmente en la vicerrectoría de investigación y posgrado, presentar rápidamente como lo tratamos de hacer, rápidamente una propuesta previamente evaluada con la alta dirección para que comencemos a cambiar este esquema que tenemos y que San Marcos no lo ha estado haciendo en los últimos tiempos y esperamos de aquí para adelante mejorar, pero ese mejorar significa, tal vez digo, menos recursos para algunas Facultades que han tenido serios y cantidades de recursos para poder suplir sus deficiencias en pregrado y vamos a tener que sufrir ahí, porque no es posible tener doctorados de cien, doscientos ingresos, cuando no tenemos plana de doctores en la universidad, eso no está ligado a un problema de investigación. Es obvio que ahí hay un problema serio en todas nuestras Facultades, cuando pedimos que esto se haga bien pues vamos a tener que hacerlo, ajustándonos bastante pero probablemente con algunos problemas al inicio pero tendremos que salir adelante.

Eso le diría Dr. Lynch, evitemos esos programas facilistas, menos un programa de doctorado facilista, vamos a cambiar eso, y esperen, un poco de paciencia que próximamente presentaremos la propuesta.

**Señor Rector:** ¿Alguna otra observación?

**Secretaria General:**

**43. Resolución Rectoral N° 01496-R-15 de fecha 07 de abril de 2015.**

Ratificar la Resolución de Decanato N° 00229-FFB-D-15 de fecha 01 de abril del 2015 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido que rectifica el anexo de la Resolución de Decanato N° 629-FFB- 07 de fecha 26 de octubre del 2007, respecto al punto 7.1.3 y el tercer párrafo del resumen que se señala del Plan de Estudio aprobado para la Escuela Académico Profesional de Ciencia de los Alimentos, por las consideraciones expuestas y como se indica:

Punto 7.1.3 del Plan de Estudios

DICE: Bachiller en Farmacia y Ciencia de los Alimentos.

Título de Químico Farmacéutico, con mención en Ciencia de los Alimentos.

**DEBE DECIR:**

**Grado Académico de Bachiller en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.**

**Título Profesional de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.**

Resumen tercer párrafo del Plan de Estudios

DICE: “Al concluir los estudios se otorgará el Grado de Bachiller en Farmacia y Ciencia de los Alimentos y el Título de Químico Farmacéutico, con mención en Ciencia de los Alimentos...”

**DEBE DECIR:** “Al concluir los estudios se otorgará el Grado Académico de Bachiller en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y el Título Profesional de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos...”

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaria General:**

**44. Resolución Rectoral N° 01497-R-15 de fecha 07 de abril de 2015.**

Ratificar la Resolución de Decanato N° 024/FCC-D/15 de fecha 16 de enero del 2015 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de rectificar el punto 8.1.3 del Plan de Estudio aprobado para la Escuela Académico Profesional de Gestión Tributaria, por las consideraciones expuestas y como se indica:

DICE: Bachiller en Contabilidad. Mención en Gestión Tributaria.

**DEBE DECIR:** **Grado Académico de** Bachiller en Contabilidad. Mención en Gestión Tributaria.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaria General:**

**45. Resolución Rectoral N° 01498-R-15 de fecha 07 de abril de 2015**

Ratificar la Resolución de Decanato N° 025/FCC-D/15 de fecha 16 de enero del 2015 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de rectificar el punto 8.1.3 del Plan de Estudio aprobado para la Escuela Académico Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, por las consideraciones expuestas y como se indica:

DICE: Bachiller en Contabilidad. Mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público.

**DEBE DECIR:** **Grado Académico de** Bachiller en Contabilidad. Mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaria General:**

**46. Resolución Rectoral N° 01818-R-15 de fecha 21 de abril de 2015**

Aprobar la creación del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA 2016 – 2021" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Se toma conocimiento.

**Secretaria General:**

**47. Resolución Rectoral N° 02099-R-15 de fecha 05 de mayo de 2015**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1173-D-FM-14 de fecha 04 de julio del 2014 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la Creación de la "DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS", con su respectivo Presupuesto y Plan Curricular de la Unidad de Postgrado de la referida Facultad.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaria General:**

**48. Resolución Rectoral N° 02941-R-15 de fecha 15 de junio de 2015**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0298-D-FM-13 del 21 de febrero del 2013 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la Creación del Centro de Producción de Servicios Daniel Alcides Carrión de la Facultad de Medicina, el cual estará a cargo del Instituto de Medicina Tropical Daniel Alcides Carrión.

**Decana Luisa Negrón:** Sobre la Resolución Rectoral N° 01818, quisiéramos saber si usted nos puede dar alguna información sobre la creación de este programa.

**Señor Rector:** El programa de fortalecimiento lo establece la Ley Universitaria 30220, en ese momento de la dación de la ley universitaria, teníamos un plazo para presentar este programa. Se pasó el tiempo y no se tuvo la oportunidad de presionar al gobierno los recursos necesarios de acuerdo a un diagnóstico que requería la universidad. Sin embargo, la gestión anterior generó una resolución rectoral de fecha 21 de abril del 2015, formulando...

Me acaban de entregar la resolución donde dice:

Aprobar el programa de fortalecimiento institucional para la calidad de la formación universitaria 2016-2021 de la UNMSM.

Habría que analizar esta resolución si se presentó en su oportunidad o no, porque el gobierno hasta la fecha no ha dado ningún fondo para el programa de fortalecimiento. Somos diez universidades que estamos en la lista de la Ley universitaria y no hemos recibido ningún fondo al respecto.

**Profesor Rufino Espino:** En efecto, nosotros somos la primera universidad del Perú, y esta asamblea lo que tendría que hacer es revisar cuáles son los criterios, las líneas maestras que se plantean para el programa de fortalecimiento, y aprobar una nueva resolución par que usted junto con su asamblea universitaria, junto con todos los docentes y estudiantes, podamos exigir al gobierno los recursos que la ley nos tiene separadas, pero necesitamos hacer las gestiones que correspondan señor rector, y usted tiene que encabezar esta gestión, por eso es que señalamos que es importantísimo para nuestra universidad. Va a permitir, no solamente el fortalecimiento en formación sino también

laboratorios y todo lo demás, pero depende qué es lo que esta asamblea universitaria desarrolle y cuál es su iniciativa de gestión señor rector siendo la primera universidad. Invoco a que esta resolución sea revisada, replanteada, formulada y aprobada incluso para una movilización triestamental que permite reclamar los fondos necesarios para nuestra universidad.

**Señor Rector:** Al respecto, quiero manifestar lo siguiente. De acuerdo a la Ley 30220 este programa de fortalecimiento tenía un número de días hábiles a efecto de ser presentado ante el Poder Ejecutivo, no se realizó, pero tengo memoria, en la Facultad de Ingeniería Industrial nosotros hicimos un programa de fortalecimiento, y solamente la Facultad de Ingeniería a pesar de tener los equipos adecuados necesitábamos alrededor de 80 millones de soles para hacer un fortalecimiento mejor de esta Facultad. Si lo multiplicamos por las veinte Facultades y hacemos un cálculo, hemos hecho un recuento más o menos de 1,400 millones de soles que necesita San Marcos para ser la primera universidad tal como lo estipula la Ley 30220.

Dentro de esos 1,400 millones está lo que son los laboratorios, equipamiento de las 65 escuelas, infraestructuras para las escuelas, la parte de capacitación, la parte de investigación, la parte de reconocimiento de los docentes investigadores y otros aspectos más que, sin embargo también, en esta corta gestión de cuatro meses hemos venido tocando puertas al ejecutivo y legislativo pidiendo más fondos para la universidad. Ustedes han podido leer el día domingo, hemos sacado un pronunciamiento a nivel del consejo universitario porque el presupuesto del 2017 es el mismo del 2016, porque así lo han estipulado las reglas del juego del Ministerio de Economía. Sin embargo, nosotros para el 2017 necesitamos un presupuesto adicional de 165 millones de soles. Tendremos una asamblea para poder hacer una exposición de todo lo que estamos planteando y todo lo que necesitamos de acá a cuatro o cinco años, en la que deberíamos tener la inyección de la inversión de 1,400 millones para que San Marcos sea una universidad referida.

**Profesora Doris Gómez:** Lo que dice el Dr. Cachay es correcto en lo que corresponde al programa de fortalecimiento, lo preparó la Facultad de Ingeniería Industrial, pero también él estaba informado que la Facultad de Matemáticas también había preparado su programa de fortalecimiento que se hizo llegar al consejo universitario y lo devolvieron a la Facultad diciendo que se iba a hacer un documento general de toda la universidad con el pedido concreto incluyendo todo. Sin embargo, en ningún momento se nos citó, por lo menos quien les habla no fue citada para trabajar este tema porque creo que quienes conocen de las necesidades, no solo de laboratorios y de equipamiento, sino del capital humano que en los últimos años nos hemos descapitalizado, son las propias Facultades. Me aúno al pedido hecho por el profesor Espino de que tenemos que hacer la exigencia al estado de que cumplan con lo que tienen que cumplir. Sin embargo, creo que ese es un estudio que tiene que ser bien hecho porque a veces nos lo devuelven o no nos atienden porque no adjuntamos las cifras que corresponde para el caso y pediría que desde esta asamblea universitaria se elabore un comunicado dirigido al gobierno en ese sentido, pidiendo que por favor se nos asignen los recursos que nos corresponde para poder responder a las exigencias de la ley.

**Alumno Giuseppe Sarmiento:** Recogiendo las palabras del Dr. Orestes, esta es una oportunidad importante y única que ahora tenemos que tomarla y debemos valorarla en el sentido que esta posición que tenemos que tomar todos, debe ser el punto, el núcleo que nos una como comunidad universitaria. Bien sabemos que debemos responder al nombre que tenemos, UNMSM, la más antigua de América, la más antigua de la Cuenca del Pacífico y tenemos que estar acorde con ello. Esta oportunidad tiene que pasar más allá de lo que hemos venido haciendo antes "de". Dejar las banderas políticas, de que esto nos una como decía el doctor de manera triestamental, no solamente la asamblea sino también el consejo universitario, los consejos de facultad, los estudiantes de base, porque esto es algo que nos incluye a todos. Este gran salto cuantitativo que necesita nuestra universidad tiene que verse reflejado en el apoyo del estado.

Reconocemos que hay una motivación, una intención por parte de la alta dirección de la universidad de generar esos nexos, pero también nosotros como estudiantes, como profesores, minoría y mayoría, tenemos que saber fortalecer esta posición, porque va a beneficiar a toda la comunidad universitaria saltando las banderas políticas, tomando como principio la excelencia académica, de investigación, y es algo que celebro y comparto e invitaría a todos a una reflexión para que nos podamos unir. Creo que es momento de tomar esa decisión como asamblea, como consejo, y eso se pueda distribuir en todos los compañeros y profesores de la universidad.

**Decana Betty Millán.** Realmente este punto es importante porque tenemos que considerar que nuestra universidad a lo largo de décadas ha sido abandonada por el gobierno central y eso hay que reconocerlo, asimilarlo todos hacer una sola voz que responda para que este presupuesto que se demanda para el fortalecimiento institucional confines de mejorar la calidad. La calidad no se mejora solamente pensando que vamos a contratar a doctores con muchas cualidades. La calidad institucional también pasa por los procesos. Por ejemplo, ¿por qué los profesores tenemos que seguir dando notas a los estudiantes?, ¿por qué no está todo colgado en el aula virtual?, ¿por qué no tenemos posibilidades de que los estudiantes puedan reflexionar a partir de esos espacios, como lo hacen en todos los países desarrollados? Tenemos una Red Telemática que debemos fortalecer. Esos aspectos son importantes como insumos. Necesitamos capacitar a los trabajadores, pero también necesitamos a demás de capacitación, generar plazas con mayores sueldos. No podemos convocar a un profesional para la dirección administrativa en las Facultades, viendo de dónde escavamos a un trabajador con mejores condiciones, cuando no tienen ni siquiera sus títulos profesionales muchos de ellos y necesitamos calidad también a ese nivel, porque cuando un trabajador tiene una excelente preparación, va a poder desarrollar los procesos y no vamos a tener tantos retrasos como ahora que duran mucho

tiempo todo trámite que se hace en la universidad. Necesitamos el fortalecimiento para que nuestros docentes que no tienen el grado de magíster y doctor puedan obtenerlo. Es un problema grande pero hay que ser conscientes. No basta hacer oficios, no basta hablar con PPK o hablar con el primer ministro. Nosotros sabemos a qué intereses juegan ellos. Tenemos como docentes universitarios de una universidad de prestigio como es San Marcos, primera en cuestiones de investigación a nivel del país, aunque la Cayetano pretenda decir que es la primera, tenemos nosotros que decir que el estado tiene que dar dinero, presupuesto, porque de lo contrario no vamos a poder hacer cambios cualitativos, y ya el rector lo informó en varios consejos pasados, todos los que, por lo menos, miramos algo de la política nacional, hemos visto el presupuesto de este año y es el mismo del año pasado. ¿Qué cambios nos está ofreciendo el gobierno, el ministerio de educación? Sumemos todos, fuerzas para exigir lo que corresponde a la universidad pública porque muchas generaciones de docentes y de trabajadores han puesto su trabajo mal remuneración al servicio de la institución y eso debemos cambiar porque sí hay buenos trabajadores y buenos profesores en San Marcos, hay malos también, de los malos hay que deshacernos también poco a poco y lo tenemos que hacer en algún momento. Acá no podemos tener el espíritu del congreso, espíritu del cuerpo, el que es bueno debe quedarse, y el que no, no debe ser ratificado, porque después de qué calidad hablamos. A nuestros enemigos todo, y a nuestros amigos qué. Igual debe ser la misma exigencia para todos. Así podemos aprender a conversar claramente, a entendernos porque todos queremos aquí la mejora de la calidad de nuestra universidad.

**Señor Rector:** Sobre el mismo tema para seguir avanzando. Tomamos conocimiento sobre esta resolución y lo pasamos a Planificación para ser revisado y hacer un planteamiento. La fecha de presentación del requerimiento ya pasó, ya finalizó. Lo que tendríamos que ver es un planteamiento, un aspecto de la comunidad sanmarquina a efectos de pedir más rentas, más presupuesto para la universidad porque nuestra realidad es esa, necesitamos aporte del estado para fortalecer nuestra institucionalidad.

**Profesor Fray Cruz:** La Ley Universitaria en su cuarta disposición complementaria final estableció la necesidad de que estas doce universidades tengan que elaborar el programa de fortalecimiento final y daba un plazo de 180 días, entonces, ha pasado la crisis, porque la resolución que lo aprueba data de abril del 2015. El problema que se puede cuestionar es que la comunidad universitaria desconoce en qué consiste este famoso plan. Lo que se debe practicar aquí, lo que los científicos sociales hablan es de socializar cosas importantes que tienen que ver con la vida universitaria. Lo que ha expuesto la Dra. Betty justamente se debe considerar en un plan estratégico, de manera que esto se reactive a fin de que con los interesados directos en este caso los decanos de las Facultades y otras instancias puedan plantear la necesidad y de esto toda la comunidad debe conocer. Solo así se puede generar conciencia a fin de que la comunidad triestamental realmente haga suyo, y por tanto, la exigencia de la ampliación del presupuesto tenga sustento real y que la comunidad nacional entienda y que las autoridades también entiendan, solo así podremos, si hablamos de movilizar, será posible, de lo contrario si hablamos solo de cifras la gente no entiende o sencillamente no se convence.

**Profesora Doris Gómez:** Es pertinente algunas observaciones que están haciendo aquí los señores profesores, sin embargo, nada es exacto. Creo que este tema del programa de fortalecimiento, pues no lo presentemos con el nombre de fortalecimiento, podría ser un programa de mejora, tenemos que darle la forma, somos lo suficientemente inteligentes como para retomar este tema y hacer la exigencia que corresponde porque hay mucho por trabajar acá, y no solo los decanos podrían aportar acá sino muchos profesores, a todo nivel pueden aportar en este documento y ponernos un plazo de tres o cuatro meses. Si es que esto no fue atendido en su momento pues es de conocimiento público del por qué no fue atendido, y no podemos quedarnos tranquilos pensando que ya fue. No perder la esperanza de hacer algo mejor por nuestros estudiantes y la comunidad que espera mucho de nosotros. Por favor, retomemos este tema, busque un equipo que pueda trabajar y aportar y finalmente salga un documento sustentado, con cifras, con datos, cuántos profesores estamos perdiendo en estos últimos tiempos, cuál es el indicador importante que ha mejorado o a desmejorado respecto a nuestra universidad, solo con datos podremos conversar al MEF y otras autoridades que no siempre están a fines de atender a la universidad. Me reafirmo en el pedido y por favor en el comunicado de la asamblea universitaria.

**Profesor Rufino Espino:** Esta es una universidad no solo histórica sino que es la primera universidad, y no porque tengamos envidia como dice la decana. La Universidad Cayetano Heredia tiene sus propios méritos. Nosotros a pesar de que no, a pesar de que investigamos, nuestra Facultad de Letras por ejemplo, 16 investigadores reconocidos por REGINA, una movilidad estudiantil internacional, doce estudiantes, y podemos decirlo con claridad desde nuestra Facultad que efectivamente nosotros podemos mejorar esta universidad. Somos el referente. No hay que dudar, sino que hay que ser un referente de alta calidad y esa es nuestra aspiración y la ley universitaria permite eso.

Lo que ha pedido la Dra. Doris es una cosa tan sencilla como esa. Que revisemos ese plan de fortalecimiento, que volvamos a negociar con el gobierno distintas estrategias no solamente del gabinete sino de la participación directa de todos los actores de nuestra universidad. Nuestra apuesta es por una universidad de calidad, transparente, que no solamente se reclame desde su historia sino que lo es hacia el futuro. Nosotros pedimos al igual que lo ha dicho el profesor Cruz que se reactive, que se revise, que se vuelva a formular y que esta asamblea acuerde, ahora sí, un pronunciamiento pidiendo al gobierno el cumplimiento de la ley en relación a las dos universidades que es lo que nos pertenece. No le estamos reclamando ni pidiendo nada. Tenemos la autoridad académica para hacerlo.



**Alumno Jesús Salas:** Saludo los comentarios pero creo que nos quedamos un poco cortos, considero que no debemos reducir la potencialidad movilizadora de elaborar un programa de fortalecimiento institucional a un comunicado, a un petitorio ante las instituciones correspondientes. Considero que la elaboración va a permitir entretener a los tres estamentos, porque somos los tres estamentos, trabajadores, docentes y estudiantes los que debemos darle validez a tamaño documento. Considero que este diagnóstico por Facultades debe ser desarrollado en sus Facultades con los docentes, trabajadores, estudiantes que para eso existen consejeros, gremios, que también tienen necesidades que pueden darle mayor legitimidad y respaldo. Por lo tanto, propongo a la asamblea, propongo a las autoridades, a los estudiantes lo siguiente, está bien, que se elabore un comunicado pero que éste esté acompañado de una acción política porque no debemos quedarnos solo en voluntades. La acción política es la elaboración por Facultades, la acción es una marcha institucional que toque las puertas del congreso, entre el sector docente, trabajador y estudiantil, porque la crisis de la universidad es administrativa, es logística y es académica, y no se va a solucionar con el dinero que tiene actualmente la universidad. Considero que manejemos esto, que se formen comisiones y se tenga el compromiso de elaborar una acción concreta.

**Señor Rector:** Para tener un mayor control, lo pasamos a la orden del día a efecto de nombrar la comisión que tenga que revisar esto y la elaboración de un pronunciamiento porque ya está bien claro el asunto dentro de lo que están enfocando.

**Profesora Priscila León:** Veo que esta asamblea primera hay muchos temas que las estamos extendiendo y que van a ser materia de análisis de cada comisión. Hay una comisión para las políticas que van a regir la universidad, donde se va a ver todo esto que estamos hablando ahora y no lo vamos a revolver ahora. Le pediría que veamos eso. Que la comisión que va a elaborar las políticas que van a regir a la universidad por cinco años o seis, se van a realizar y lo vamos a ver en su momento, en ampliado y en debate. Podemos avanzar ahora en el despacho.

**Señor Rector:** Pasamos a la orden del día esto, y hemos tomado conocimiento de esto. Seguimos.

**Secretaría General:**

**49. Resolución Rectoral N° 03327-R-15 de fecha 09 de julio de 2015**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0931-D-FMV-14 del 24 de octubre del 2014 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar la creación y funcionamiento del "HERBARIO REGIONAL DE UCAYALI, IVITA-PUCALLPA – HRUIP" de la referida Facultad.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**50. Resolución Rectoral N° 03356-R-15 de fecha 09 de julio de 2015**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 136-D-FII-14 del 04 de febrero del 2014 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de aprobar la creación de la UNIDAD DE VINCULACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EGRESADOS de la referida Facultad.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**51. Resolución Rectoral N° 04769-R-15 de fecha 12 de octubre de 2015**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de setiembre del 2015, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**52. Resolución Rectoral N° 05256-R-15 de fecha 09 de noviembre de 2015**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de octubre del 2015, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**53. Resolución Rectoral N° 05366-R-15 de fecha 12 de noviembre de 2015**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2015, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la cantidad de S/. 19,645.00.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**54. Resolución Rectoral N° 05514-R-15 de fecha 23 de noviembre de 2015**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2015, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la cantidad de S/. 525,000.00.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**55. Resolución Rectoral N° 05854-R-15 de fecha 07 de diciembre de 2015**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de noviembre del 2015, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005- 2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría

**Secretaría General:**

**56. Resolución Rectoral N° 06235-R-15 de fecha 31 de diciembre de 2015**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2015, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la cantidad de S/. 37,833.00 (Treinta y siete mil ochocientos treinta y tres con 00/100 nuevos soles).

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Todo lo que son cifras pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**57. Resolución Rectoral N° 000015-R-16 de fecha 12 de enero de 2016**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de diciembre del 2015, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría

**Secretaría General:**

**58. Resolución Rectoral N° 00136-R-16 de fecha 20 de enero de 2016**

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 0454-FMV-15 de fecha 02 de junio del 2015 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar la creación del Programa de Segunda Especialidad en Porcicultura de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y Sumillas, con vigencia a partir del año 2015.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**59. Resolución Rectoral N° 00383--R-16 de fecha 05 de febrero de 2016**

Aprobar la modificación del anexo de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias de la Resolución Rectoral N° 04769-R-15 de fecha 12 de octubre del 2015, reemplazándolo por el anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**60. Resolución Rectoral N° 00384--R-16 de fecha 05 de febrero de 2016**

Aprobar la rectificación del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 06235-R-15 de fecha 31 de diciembre del 2015, respecto a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**61. Resolución Rectoral N° 00457-R-16 de fecha 10 de febrero de 2016**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de enero del 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**62. Resolución Rectoral N° 00578-R-16 de fecha 17 de febrero de 2016**

Aprobar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2016, como Saldos de Balance, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**63. Resolución Rectoral N° 00579-R-16 de fecha 17 de febrero de 2016**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 234,745.00 (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 soles).

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**64. Resolución Rectoral N° 01109-R-16 de fecha 14 de marzo de 2016**

Aprobar la modificación del Anexo de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de la Resolución Rectoral N° 00457-R-16 de fecha 10 de febrero del 2016, quedando en su reemplazo el anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**65. Resolución Rectoral N° 01174-R-16 de fecha 18 de marzo de 2016**

AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 510 UNMSM PARA EL AÑO FISCAL 2016, como saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinado.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**66. Resolución Rectoral N° 01485-R-16 de fecha 08 de abril de 2016**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 1'321,021.00 (Un millón trescientos veintiún mil con 21/100 soles).

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**67. Resolución Rectoral N° 01954-R-16 de fecha 02 de mayo de 2016**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2016, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 112,520.00 (Ciento doce mil quinientos veinte con 00/100 soles).

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**68. Resolución Rectoral N° 02261-R-16 de fecha 05 de mayo de 2016**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2016, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 389,007.00 (Trescientos ochenta y nueve mil siete con 00/100 soles).

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**69. Resolución Rectoral N° 03052-R-16 de fecha 09 de junio de 2016**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de mayo del 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**70. Resolución Rectoral N° 03570-R-16 de fecha 11 de julio de 2016**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 187-2016-EF, por un monto de S/ 2'733,600.00 (Dos millones setecientos treinta y tres mil seiscientos con 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**71. Resolución Rectoral N° 03597-R-16 de fecha 12 de julio de 2016**

Delegar facultades, en vía de regularización, para que las actas de la Asamblea Universitaria Transitoria sean suscritas sólo por la señora Rectora Interina y el Secretario General (e) de la Universidad.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento.

**Secretaría General:**

**72. Resolución Rectoral N° 03855-R-16 de fecha 21 de julio de 2016**

Modificar la Resolución Rectoral N° 00579-R-16 del 17 de febrero del 2016, que autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**73. Resolución Rectoral N° 03856-R-16 de fecha 21 de julio de 2016**

Modificar la Resolución Rectoral N° 02261-R-16 del 05 de mayo del 2016, que autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**74. Resolución Rectoral N° 03857-R-16 de fecha 21 de julio de 2016**

Modificar la Resolución Rectoral N° 01485-R-16 del 08 de abril del 2016, que autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**75. Resolución Rectoral N° 03923-R-16 de fecha 01 de agosto de 2016**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 233-2016-EF, por un monto de S/ 2'427,023.00 (Dos millones cuatrocientos veintisiete mil veintitrés con 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

**Secretaría General:**

**76. Resolución Rectoral N° 04003-R-16 de fecha 10 de agosto de 2016**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de julio del 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Señor Rector:** Se toma conocimiento. Pasa a auditoría.

¿Algún otro informe?

**Profesor Fray Cruz:** Una preocupación personal, sobre la cantidad de resoluciones o el contenido de resoluciones que han pasado a la auditoría. Mi pregunta es, ¿es para auditoría interna o es auditoría externa? Si fuera así, ¿existe presupuesto para que se haga una auditoría, por ejemplo, a cada uno de los contenidos de las resoluciones?

Mi segunda pregunta, se ha utilizado el término “para conocimiento”. Sin embargo, cuando acá uno ve las resoluciones, dice, “para ratificar”. Entiendo, ratificar es aprobar, es dar viabilidad, pero si solamente decimos para conocimiento, me pregunto, ¿si ese es un término adecuado o es que queda en suspenso? “Yo tengo conocimiento pero ahí quedó”. Esa es mi preocupación. Quisiera que me absuelva esas dos preguntas.

**Señor Rector:** Vamos a darle la palabra al asesor legal que nos ilustre.

**Asesor Legal:** El hecho de tomar conocimiento supone adquirir competencia. Por algo en el fuero judicial decimos, el juzgado tomó conocimiento, el vocal tomó conocimiento, igual también en la justicia administrativa, el consejo universitario tomó conocimiento o la asamblea universitaria tomó conocimiento. Si el conocimiento es equivalente a competencia, la asamblea universitaria en estos momentos a tomado conocimiento de estas resoluciones, lo cual supone que está dando su aprobación con la salvedad que muchos de los casos de contenido económico está pasando a auditoría. Tengo entendido que dentro de la universidad existe un órgano de control institucional, me imagino que nosotros, la gestión va a remitir al órgano de control institucional y ellos dentro de su capacidad de recursos humanos a veces realizan la contratación correspondiente en coordinación con la Contraloría General de la República, creo que ese es el camino que se va a adoptar porque para realizar la auditoría externa que vierte su opinión el señor asambleísta, también supone solicitar autorización de la Contraloría General de la República, pero es a través del órgano de control institucional.

**Señor Rector:** Aclarado el aspecto.

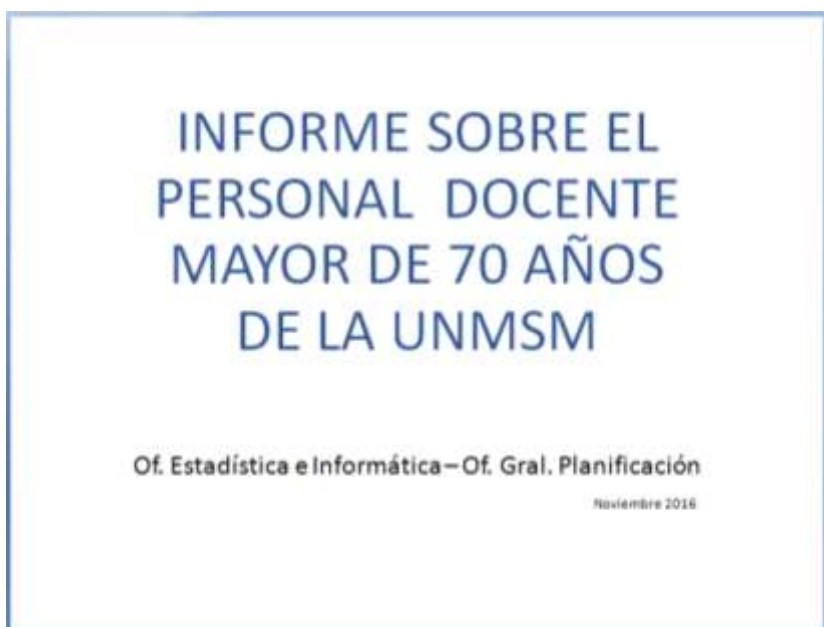
¿Algún otro informe?

Tenemos el informe sobre el personal docente de la universidad, mayores de 70 años.

**Profesor Carlos Cánepa:** Buenos días señores, les saluda el secretario general del SINDUSM, el motivo de mi intervención es para traer a ustedes la preocupación de nuestros colegas docentes de manera especial los de 70 años a más. Ellos están tremendamente preocupados por lo que se viene. Sabemos que dentro de poco tiempo va a empezar a funcionar ese mal calendario mal establecido dentro del estatuto creado recientemente. Por lo tanto, quisiera abordar ese tema en su momento y también el tema que proviene del otro sector de docentes que han sido sometidos al proceso de ratificación y promoción docente. Todos ellos están preocupados porque no se ha manejado de una forma correcta dichos aspectos. Por lo tanto, quisiera informar eso y en su momento, cuando sea la sección de pedidos voy a intervenir nuevamente.

**Señor Rector:** La Srta. Paz Soldan, va a hacer una exposición sobre el informe de docentes mayores de 70 años. Vamos a pedirle que lo haga de una forma muy sucinta. Lo más práctico, por favor.

**Srta. Paz Soldán:** Buenos días señores asambleístas, el siguiente informe mide un poco el impacto que tendríamos con la pérdida de capacidades docentes, con la explicación de la ley universitaria en relación al límite de edad para ejercer la docencia.



# LEY UNIVERSITARIA N°30220

## Capítulo VIII DOCENTES

### Artículo 80. DOCENTES

#### LOS DOCENTES SON:

- 80.1 Ordinarios: principales, asociados y auxiliares.  
80.2 Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.

### Artículo 84 PERÍODO DE EVALUACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO Y CESE DE LOS PROFESORES ORDINARIOS

La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es 70 años. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios y no podrán ocupar cargo administrativo.

# ESTATUTO DE LA UNMSM

## Capítulo V DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### DE LOS DOCENTES

**Artículo 163.-** La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es setenta años (70). Pasada esta edad solo se podrá ejercer la docencia bajo la condición de docente extraordinario y no se podrá ocupar cargo administrativo.

**Artículo 148.-** Los docentes extraordinarios son: expertos, eméritos, honorarios, investigadores y visitantes. Los docentes extraordinarios no serán más del diez por ciento (10%) del número total de docentes de la universidad.

## CAPÍTULO XI

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

**Octava.** Todos los docentes que a la aprobación del presente Estatuto tengan setenta (70) o más años pasan a la condición de docentes extraordinarios acogiéndose al periodo de transición que señala esta norma con el cronograma respectivo, no pudiendo elegir ni ser elegidos.

**Décima.** Los docentes que a la aprobación del Estatuto tengan setenta (70) años o más pasarán al retiro de acuerdo a la secuencia que sigue:

al 09 de julio 2017

• 80 años o más

al 09 de julio 2018

• 75 años o más

al 09 de julio 2019

• 70 años o más

Como ya hemos visto hay artículos como el 84 y 90 que hablan sobre este tema.

Según el estatuto también tenemos en disposiciones transitorias y finales, por ejemplo, donde se hace mención que va a haber, en la décima disposición transitoria, un período de transición en la que dejarían de ejercer la docencia los docentes.



Fuente: Base de datos de Recursos Humanos del Quipucamay - año 2021

La cifra total de docentes nombrados es 2943.<sup>11</sup> De acuerdo a la aplicación del Estatuto, en el año 2022, es decir en el lapso de 5 años, **1072** docentes dejarán sus labores por pasar el límite de edad (70 años).

En este período de 5 años, se observa que la cifra de docentes principales (453) que se retirarán representa el **61.5%** del total en dicha categoría, asimismo, los asociados (467) representan el **39.1%** y los auxiliares (136) representan el **13.2%**. Los jefes de práctica (16) representan el **76.2%**.

<sup>11</sup> No se incluye las 230 plazas vacantes al proceso de promoción y reemplazamiento.



De acuerdo a la aplicación de la **Ley Universitaria**, en el año 2022, es decir en el lapso de 5 años, **1072** docentes dejarán sus labores por pasar el límite de edad (70 años).

La cifra de docentes principales que dejarían de ejercer en el año 2017, sería de 301, que representa el **45.2%** de los docentes en dicha categoría. Los asociados (249) representan el **21%** y los auxiliares (63) el **6%**.

Los jefes de práctica que dejarán sus labores representan el **47.6%**.



Estrat	AÑO	MÁXIMO GRADO ACADÉMICO			Sin información	TOTAL
		BACHILLER	MAESTRÍA	DOCTORADO		
80 años e más	al año 2017	44	16	60	1	121
75 años e más	al año 2018	96	34	99	4	233
70 años e más	al año 2019	222	103	137	9	471
70 años	al año 2020	69	31	24	2	126
70 años	al año 2021	68	34	18	1	121
Horas de 70 años	al año 2022	1042	540	277	9	1871
TOTAL		1541	764	615	23	2943

Según el grado académico registrado, en el lapso de 5 años, se retirarán 338 docentes con grado de doctor que representa el 54.9% de los doctores; y con el grado de magister se retirarán 218 docentes que representan el 28.5% del total de magisteres.

-El tiempo de estudios de la Maestría es de 2 años

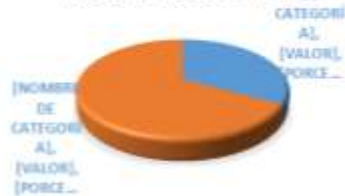
-El tiempo de estudios de Doctorado es de 3 años



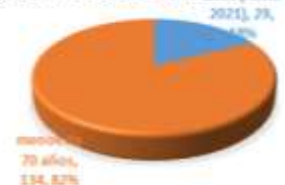
Estrat	AÑO	DOCENTES INVESTIGADORES	
		RAIS	REGINA
80 años e más	al año 2017	37	1
75 años e más	al año 2018	96	1
70 años e más	al año 2019	233	21
70 años	al año 2020	68	2
70 años	al año 2021	60	4
Horas de 70 años	al año 2022	1020	134
TOTAL		1424	183

Fuente: Vicerrectorado de Investigación y Progreso – año 2018

### DOCENTES INVESTIGADORES REGISTRADOS EN RAIS



### DOCENTES INVESTIGADORES REGISTRADOS EN REGINA



Gracias, ese es un breve resumen.

**Señor Rector:** Este es un informe de la situación real de la universidad. ¿Algún comentario?

**Profesor Rufino Espino:** Permítame hacer algunas preguntas.

Pregunta directa para saber y tal vez ahí el señor decano de la Facultad de Medicina pueda corroborar. Las cifras son extremadas, da miedo, pero parece no estar pensada en términos técnicos, entonces, son 623 profesores docentes que ha ocupado en esta primera columna. Desearía preguntarle directamente si estos profesores son a T.C. o a T.P. Es un dato importante.

Segundo, como oficinas de apoyo de la alta dirección también ustedes manejan otro criterio, en el caso de los médicos y los educadores que son jubilados de otros trabajos. Esos datos son datos necesarios. Quisiéramos saber esa información.



Tercero, quisiéramos saber si han calculado también la tasa de ingresos de nuevos docentes. Usted está ofreciendo una tasa en la cual solamente se disminuye, y curiosamente acabamos de tener un concurso público, promoción, entonces, cómo una Oficina de Planificación no trae estos datos sin proyectar lo que viene luego.

También hay otro detalle. Hasta junio del próximo año muchos de los maestristas y doctores tienen que cumplir con sacar su doctorado o sino simplemente se corta ese vínculo y terminó esa fase de doctorado y maestrías. No sé si se ha calculado esto, porque sino la cifra es absolutamente alarmante.

**Señor Rector:** Para información del docente, queremos decirle que es una radiografía al día de hoy cómo está la situación de los docentes. No hay ingresos todavía de docentes porque no nos habíamos institucionalizado. Recién vamos a hacer la convocatoria, pero les quiero mencionar lo siguiente.

La Universidad San Antonio Abad ha hecho un concurso de ingreso de docentes de 500 plazas; y solamente se han copado 100 plazas y 400 han quedado desiertas, porque el mercado no responde a los requerimientos para el ingreso a la docencia de tener el grado de magíster. Esa es nuestra realidad. Eso está pasando a nivel nacional. Tenemos que tomar una posición frente a eso. Salió una nueva ley universitaria, donde técnicamente no se vio la repercusión de cada una de las universidades.

**Decano Sergio Ronceros:** Respecto a la Facultad de Medicina, solamente para informar algunas cosas. Nosotros éramos aproximadamente 900 profesores y en la última elección solamente pudieron votar, porque tenían menos de 70 años, 634 profesores. Esa es la cantidad de profesores que tenemos menores de 70 años. Entre esos profesores tenemos a los más destacados de la Facultad, Fausto Garmendia, Alberto Perales y muchos más, que están por encima de los 80 años y ellos se jubilan próximamente. Ese es un dato.

El segundo dato es que la Facultad de Medicina tiene una particularidad, la mayor parte de sus profesores son a 20 horas, son profesores que además tienen trabajo hospitalario, y ahí comienza el problema porque en los hospitales también se jubilan los jefes, entonces, los profesores si es que la ley persiste, nuestros profesores que tienen trabajo hospitalario se van a jubilar en ambos sitios a los 70 años.

El otro problema que tenemos son los grados académicos. Nosotros hemos convocado a las plazas para ingreso docente y hay algunas plazas que se van a quedar porque no hay postulantes con grados.

Les doy una variante adicional que creo no se ha considerado y es el tema económico. Un profesor principal que gana 6,000 soles, se jubila por la Ley 19990 y va a pasar a ganar 700 soles, entonces, una buena parte de los profesores que no quieren irse de la universidad y con toda la razón del mundo, y nosotros lo vivimos en la Facultad de Medicina constantemente con nuestros profesores que van a necesitar ayuda porque tienen serios problemas económicos. El problema es gravísimo en la Facultad de Medicina y tiene que tomarse todas las variantes. No solamente el tema de la edad, porque habría que preguntarle a los profesores, a muchos de ellos si no están dispuestos a jubilarse a los 70 años, si tuvieran una pensión razonable que les permita vivir adecuadamente.

**Decana Luz Marina Acevedo:** También quería referirme un poco a la situación de la Facultad de Educación, fui aludida en la pregunta del profesor. En Educación nosotros somos aproximadamente 300 profesores y solamente 52 votaron en la última elección, por lo tanto, menores de 70 años, solo 52. Además, la mayoría de profesores son a T.C. por lo tanto no trabajan en otro sitio, no tienen otro trabajo, entonces, solamente dependen de la universidad, y el día que ellos se jubilen como bien dice el decano de Medicina, pasarían a ganar la quinta parte de su sueldo, así que no lo van a hacer, y yo creo que no se le puede exigir a ningún profesor ni obligarlo a jubilarse si va a dejar de ganar 6,000 soles para pasar a ganar 1,000 soles. La situación es grave. Nosotros en Educación tenemos también ese problema.

En el caso nuestro, solamente hemos tenido cinco profesores que postularon para ingresar a la carrera docente.

**Srta. Sara Paz:** Con respecto a lo que se mencionó sobre los docentes por la dedicación que tienen en horas, la información si está disponible, lamento no tener las cifras en este momento, pero es una información que se dispone y en cualquier momento si es que es necesario para un trabajo próximo, podríamos entregarles los cuadros. Este ha sido un resumen breve dadas las circunstancias.

**Profesor Alfredo Delgado:** Me quedo pensando sobre la Resolución Rectoral N° 01818, que llegó a una discusión profunda y finalmente hemos quedado en algunas cosas puntuales. En este caso, el tema éste es bastante sensible, y por lo tanto, debería pasar a orden del día sino esto nos va a llevar probablemente lo que resta de la asamblea.

**Profesora Doris Gómez:** Va a depender de la decisión que se tome, si va a orden del día, mi propuesta la pasaría a orden del día.

**Señor Rector:** Concluimos con informes y lo pasamos a orden del día.

## 5. PEDIDOS

**Decana Betty Millán:** Hemos hecho llegar a la Secretaria General al inicio, antes de iniciar la asamblea, una moción con la finalidad de tratar el tema del cese de los docentes mayores de los 70 años, incluso con estas diapositivas que nos han mostrado. Esto muestra un poco la realidad actual de cómo es la situación docente de los profesores mayores de 70 años. Lo pongo en mesa para que puedan distribuirlo, pero lo que nosotros estamos proponiendo con todos los antecedentes del caso, es que se trate este tema del cese de los profesores mayores de 70 años, porque tenemos que dar soluciones. Actualmente nuestros docentes mayores de 70 años, ya lo dijo el decano de Medicina y la decana de Educación, solamente están haciendo las actividades de clase, sus derechos han sido conculcados. Los profesores mayores que merecen nuestro respeto porque han sido nuestros profesores han sido vejados de esta forma. Pensamos que es necesario que la asamblea universitaria discuta y podamos después de una discusión alturada, saber cómo

vamos a proceder. Dicen que los profesores pueden participar en cargos que no sean administrativos, o sea, no pueden, ¿y cuáles son los cargos administrativos?, ¿lo van a dejar a que cada Facultad lo defina?, ¿vamos a tener que tomar una opinión general?, entonces, todo esos aspectos faltan discutir. Hay un punto más que se debe tener en razonamiento.

En el estatuto, en la disposición décima transitoria final, y lo quiero leer porque cuando hubo una exposición de los estatutarios ante los consejeros, se nos dijo que era una cuestión de interpretación. No es una cuestión de interpretación. Está mal fraseada esta disposición décima. Cuando hablan del proceso de graduación para que los docentes mayores de 70 años pasen al retiro de acuerdo a la secuencia, dice que a la aplicación del estatuto, y eso precisamente, la décima dice, los docentes que a la aprobación del estatuto tengan 70 años o más, pasarán a retiro de acuerdo a la secuencia que sigue, y ya sabemos la secuencia. ¿y los que han cumplido años después de la expedición del estatuto? Entonces, todos los profesores que están cumpliendo años después de la fecha de aprobación de este estatuto, no están en calendario tampoco, por la redacción. Seguramente quisieron decir que deben de salir el 2019, seguramente. Pienso que tenemos una responsabilidad. En este caso, esta moción que pido la lea la secretaria general, no estamos haciendo una propuesta definitiva, estamos pidiendo solamente que se discuta, porque es una responsabilidad de todos y la realidad se debe sobreponer sobre la subjetividad de cada uno de nosotros.

**Profesor Carlos Cabrera:** Pido que se conforme la comisión de política de desarrollo universitaria y que pase a la orden del día y en esta estación fundamentaré el pedido.

**Profesora Doris Gómez:** Señor Rector, pido que se cumpla en lo que corresponde a las disposiciones transitorias octava, novena, décima, décima primera, en lo que corresponde a los tres programas contemplados justamente para el tema que va a ser motivo de debate, lo que corresponde al programa para profesores extraordinarios expertos, el cronograma de retiro y la derrama, es un pedido que debe ser considerado.

**Profesora Martha Valdivia:** Ya que estamos viendo todas las debilidades que tiene la ley universitaria y nosotros nos hemos adecuando a ésta en el estatuto, que se cumpla también la parte de homologación total para todos los docentes universitarios. Esa parte nadie la está tocando. Creo que estamos perjudicados totalmente todos los docentes. Además, de que debería existir una iniciativa nuestra que llegue al congreso de buscar un sistema pensionable digno para el docente universitario. Es por eso que ni yo me quisiera retirar de la universidad. Creo que todos vamos a estar unidos e igual el sindicato en identificarse con las necesidades de sus miembros, que son homologación total y una pensión digna para el docente universitario.

**Alumno Felipe Capcha:** Le pido a toda la asamblea que por favor consideremos la interpretación del artículo 107 del actual estatuto, que se dirige al ciclo de verano, sobre la interpretación que hay sobre los cursos que se puedan aperturar para los alumnos desaprobados. En general esta interpretación cada Facultad la está interpretando a su modo y sería poner a discusión que se generalice este ciclo para que todos los alumnos puedan nivelarse en verano.

**Profesor Ángel Bustamante:** El tema de los profesores de 70 años merece una discusión amplia y merece también un estudio técnico, estudio económico para poder atenuar todo este impacto que demanda la ley, porque también hay que reflexionar por qué hemos llegado a tener profesores de 81 años, profesores de 90 años, profesores de 70 años, es porque no hemos trabajado ordenadamente, no hemos peleado por compensación de tiempo de servicio, esa es la realidad. El profesor se ha dedicado a trabajar en la mañana, en la tarde y en la noche. No ha tenido tiempo para pensar en sobre tiempo. Por consiguiente, soy de la idea que se proponga para que pase a la sección pedidos, que se conforme una comisión técnica con apoyo de expertos laboristas a fin de poder pelear una compensación de tiempo de servicio no menor a lo que ganan los médicos que son 3,000 por año con un máximo de 30 años. Eso dignificará al profesor y tener un retiro bastante decoroso.

**Señor Rector:** Eso ya está en la orden del día.

**Alumno no identificado:** Nosotros como tercio mayoría quisiéramos decir lo siguiente, ya va más de seis meses de la vigencia del nuevo estatuto donde vemos disposiciones transitorias que a nuestro parecer no se están dando, cito la siguiente. La novena disposición, donde dice que el gobierno de la universidad una vez instalado tiene treinta días para una comisión especial sobre los docentes, donde ellos solicitarán su condición de extraordinarios; y hasta ahora no hay ningún avance. Veo mucha preocupación en mi Facultad donde docentes me dicen que no hay nada, no hay ningún trámite que realizar.

El siguiente pedido es, la constitución de la comisión organizadora que constituya y conduzca la escuela de estudios generales que es la disposición décima segunda. Aquella escuela ha sido estipulada en el nuevo estatuto, hasta la actualidad no hay ningún informe sobre el avance porque dicha escuela compete a las 72 escuelas de la universidad.

El tercer pedido es sobre la vigésima sexta disposición transitoria y final donde la asamblea solicita a la contraloría una acción de control desde el año 2000 hasta la actualidad. Como sabemos, la gestión anterior del Dr. Cotillo ha sido expulsada por los tres estamentos de la universidad, por muchas irregularidades que han sido denunciadas incluso por el procurador. Es importante que nosotros como asambleístas, dando un nuevo cambio a San Marcos, que se fiscalice porque acá quien nadie debe nadie tema. Solicito como tercio mayoría que se dé dicha acción de control estipulada en el estatuto.

**Decano Carlos Quispe:** Sabemos que la nueva ley universitaria establece desarrollar dos semestres académicos por año pero también menciona en uno de sus artículos que se pueden realizar cursos de nivelación en todo caso en verano, y lo que acordó mi consejo de facultad con respecto a este tema es lo siguiente. Elevar este documento a la asamblea universitaria para que autorice que los alumnos de la Facultad, pero me parece que es para todas las Facultades, puedan realizar cursos de verano de nivelación porque el término nivelación lo utiliza la ley universitaria, y el

término nivelación se puede interpretar de varias maneras. Una manera es por ejemplo, si el alumno ingresó hace un año, debería haber avanzado en los créditos de los dos primeros semestres, si no está con dichos créditos significa que está desnivelado. Esa pueda ser una interpretación que podría usar la asamblea universitaria para viabilizar las repitencias que se vienen dando en las Facultades y resolver de alguna manera el problema de las repitencias. Si antes, habiendo el ciclo de verano, había una acumulación de repitencias, bueno, ahora va a continuar pero con un período más largo pero ese período puede perjudicar a la universidad.

**Decana Luisa Negrón:** Es un pedido concreto. Los señores asambleístas en sus diversas intervenciones han manifestado algún grado de interpretación de artículos del estatuto. Quienes participamos en la elaboración del estatuto, justamente se discutió en un tiempo bastante justo para elaborar el estatuto, tratando de cumplir lo que establecía la ley en los 55 días, de manera que los artículos, varios de ellos quedaron para ser reglamentados en un reglamento de la universidad, reglamento del estatuto, por lo tanto, mi pedido concreto es que este reglamento que le corresponde al consejo universitario prepararlo, se comience a preparar en la comisión correspondiente que es la comisión de normas.

**Profesor Eloy Granda:** Creo que es importante lo que se habla en relación a darle el beneficio y una pensión justa que merece el docente, pero también tenemos que mirar con bastante detenimiento acerca de la pensión médica que también deben tener los docentes, creo que en este caso pediría que se estudie la posibilidad de tener una empresa privada de salud, porque creo que es importante. Muchas veces los docentes que pasan sobre todo ciertos años tienen que pasar horas y horas ante EsSalud para conseguir una atención médica, una cama. Creo que nosotros, la universidad como una especie de aporte, no solamente remunerativo, sino también la parte de prevención médica, creo que es importante evaluar la posibilidad de que nosotros podamos conseguir una empresa privada y en algunos casos para la universidad creo que los docentes a tiempo parcial que trabajan en empresas particulares, ellos no tendrían ningún problema porque probablemente tienen una EPS pero aquel que es a T.C. sobre todo que es un auxiliar que gana poco, creo que eso podría hacerse para que el docente tenga ese beneficio. Eso sería importante.

**Decano Germán Small:** Tenemos nosotros el problema de la refacción de la Facultad de Derecho que para mí es una gran estafa y debe ser materia de una intervención, en todo caso en la orden del día lo fundamentaré.

También en cuanto a la clínica, creo que la clínica debe atender a todos, docentes y estudiantes y que en este momento la atención deja mucho que desear. Debe pasar directamente a cargo de la Facultad de Medicina. Lo fundamentaremos en su momento.

**Profesor Alfredo Delgado:** Desde que yo ingresé a la universidad a trabajar nos hemos regido por el estatuto y el estatuto viene a ser el reglamento para todos nosotros. No hemos conocido otro reglamento. Por esa razón es que planteo que se cree una comisión revisora, enriquecedora del estatuto, creo que las intervenciones anteriores así lo ameritan.

**Señor Rector:** Su pedido sería una comisión...

**Profesor Alfredo Delgado:** Sobre el estatuto.

**Señor Rector:** ¿Revisora? Enriquecedora mejor. Hay que enriquecer el estatuto.

**Alumno Walter Alfaro:** Reiterar nuestro malestar con esto de la interpretación para llevar el ciclo de verano. Respalda a los compañeros que nuestra universidad, así como ya se han pronunciado otras universidades sobre esa interpretación en particular, deberíamos interpretar ese término de nivelación en favor de la comunidad estudiantil, y en ese sentido, como ya lo sustentó el decano deberíamos hacerlo de esa manera.

**Señor Rector:** Se suma al pedido del decano.

**Alumno Walter Alfaro:** Así es.

Por otro lado, sería refrendar lo plasmado en el estatuto. Veo que hay mucha intención de querer revisarlo, volver a interpretar algunas cosas. Creo que en su momento se ha debatido. No creo que hayan perdido 55 días en conversaciones absurdas. Me imagino que se ha debatido el contenido de este estatuto, bueno, hay que leerlo, revisarlo, interpretarlo correctamente, y si hay medidas correctivas hay que hacerlo con los procedimientos que también establece el estatuto, pido respeto para nuestro estatuto universitario.

**Señor Rector:** Estamos siendo bastante democráticos y flexibles. Lo que usted me pide son dos cosas totalmente diferentes, primero, para el ciclo de verano, o el ciclo de nivelación, y el 107, establece exclusivamente para desaprobados, quiere que respetemos lo que está en el estatuto, y eso va a hacer modificar el estatuto, o sea, dos cosas... primero pónganse de acuerdo por favor.

¿Algún otro pedido?

**Señor Edgar Virto:** Quien les habla es el secretario general de los CAS acá en San Marcos, si bien es cierto, mi intervención no va a ser por los puntos que han venido precediendo en el tema de aspectos docentes, académicos de la universidad, pero como trabajadores que somos administrativos, somos un soporte para todo lo que es el engranaje a nivel de la universidad para que la universidad cumpla con sus objetivos, y somos un estamento trabajador y saludando aquí la problemática que viene atravesando el sector docente, la problemática del sector estudiantil. Nosotros como trabajadores también tenemos una problemática y como trabajadores CAS que es un régimen frágil a nivel de la universidad.

**Señor Rector:** Perdón, de frente a su pedido por favor.

**Señor Edgar Virto:** Disculpen ustedes.

**Señor Rector:** Estamos en pedidos, usted tendría que...

**Señor Edgar Virto:** Para llegar a pedidos, nosotros no tenemos espacio como el que ustedes tienen para poder abordar el tema. Nosotros venimos para este fin sobre el término de contratos en diciembre, y justo para fiestas navideñas van a

haber despidos de trabajadores CAS. Muchas familias de trabajadores van a quedar sin el sustento económico para sus hogares. Eso es lo que venimos a expresar aquí y queremos solicitar algo, a la instancia que corresponde como es esta instancia máxima, a usted señor rector que ya se lo hemos pedido formalmente en innumerables documentos. Hemos pedido la prórroga de contratos de todos los trabajadores CAS aquí en San Marcos, y que no se deje en la calle a trabajadores ahora en diciembre, porque a Recursos Humanos están llegando los expedientes donde se dice a qué trabajadores no se les va a seguir contratando. En esos casos se debería hacer el proceso administrativo respectivo y que se prorrogue los contratos...

**Señor Rector:** Perdón, estamos en pedidos de los asambleístas.

**Alumno César Jara:** Mis pedidos son tres cosas puntuales.

Primero, con respecto al artículo 37 del estatuto que especifica sobre los grupos estudiantiles que sean a fines a la investigación y sean reconocidos para que participen en las líneas de trabajo en los distintos institutos. Propongo y pido que por favor se haga efectivo esto a nivel de cada una de las Facultades, ya que el término grupo estudiantil por lo menos en el área de ciencias de la salud no se maneja, sino se maneja bajo el término de las sociedades científicas y asociaciones de desarrollo e investigación. Ahí estamos perdiendo un buen material para poder aumentar la producción científica en la universidad.

Segundo, apoyo el pedido para que la clínica pase a ser administrada por la Facultad de Medicina para el manejo de lo ya mencionado.

Tercero, como agrupación pedimos a la universidad para que en el caso de todos los practicantes, de todas las carreras de ciencias de la salud que hacen sus prácticas en el hospital o campos clínicos se haga efectivo el autoseguro médico, que es algo que tenemos los estudiantes como derecho que nos protege frente a cualquier adversidad. Lamentablemente dentro de mi Facultad, muchos de los estudiantes estamos expuestos a la tuberculosis, y como bien saben, la clase estudiantil viene de una clase media-baja, entonces, es un martirio para nuestras familias saber que no estamos seguros y que realmente nadie quiere hacerse cargo de esta problemática, entonces, debe hacerse efectivo el autoseguro.

**Alumno Gerardo Salas:** Dos pedidos, aunarme a la solicitud del compañero del gremio de trabajadores CAS, es necesario que en el marco de la comunidad universitaria se escuche su pedido, y se delegue por las vías correspondientes.

Segundo, apelando más al gremio estudiantil e invocando al artículo 188 del estatuto, se solicita la partida presupuestal para los gremios en sus tres niveles de instancia, federación, federados y centros de estudiantes, porque en ese artículo se menciona el apoyo presupuestal, logístico, técnico para esos centros agremiados estudiantiles. Se pide que ese tema se ponga a discusión entendiendo que se tiene precedentes. La ACUNI, de la Universidad Nacional de Ingeniería, la AFEQUA, de la Universidad Agraria La Molina, y otras universidades más, tienen un presupuesto asignado a sus respectivos gremios para poder desarrollar sus actividades académicas, culturales y sociales pertinentes. Recordemos que en San Marcos, la autogestión, la venta y otros más son los que han sostenido al modelo estudiantil, pero si en verdad queremos articular a los estudiantes con sus demás instituciones, hay la necesidad de un trabajo concreto, y mucho de estos trabajos va a ser con el apoyo no solo financiero, sino el apoyo académico y logístico para poder desarrollar nuestras actividades, congresos y demás.

**Señor Rector:** Preséntelo por escrito más detallado porque estamos hablando fugazmente de presupuesto sin ninguna cantidad definida, y a qué actividades se refiere para dedicarse.

Son las 12:53, hemos acumulado varios pedidos. El que habla tiene una cita ante la Comisión de Defensa a las 14:00 horas, tengo que tomar las previsiones del caso para llegar a ese requerimiento que le han hecho a la universidad.

Les pido, hay varias cosas que se están repitiendo, como es la revisión de los documentos, acá tenemos otro pedido sobre la homologación de los docentes sustentada lógicamente, y sobre el tema de la clínica universitaria ya está en el consejo universitario para que se vea y pase a la Facultad de Medicina, para que lo pueda administrar y poner todos los servicios que correspondan y requiramos también y para que los alumnos puedan hacer sus prácticas profesionales.

Sobre la revisión del estatuto, vemos varios artículos de éste que están pidiendo su revisión, creo que vamos a formar una comisión.

Respecto a los gremios del sindicato, quiero poner en conocimiento de toda la asamblea universitaria, que los CAS nos significan a nosotros 80 millones de soles anuales, y eso lo debería pagar el estado y lo estamos pagando con recursos directamente recaudados. A los sindicatos también hay que pedirles que sean más congruentes con sus pedidos. Sus pedidos no dicen que tenemos muchos CAS y ahora nos piden que respetemos a esos CAS y que les demos un contrato por un año. Que definan primero, ¿cuál es su posición?

El siguiente tema es que la universidad tiene un desbalance total de 12 millones de soles, y en este momento nosotros estamos siendo presionados para que se pague en el mes de diciembre las canastas que se vienen debiendo a los docentes, administrativos, CAS, al docente cesado, más la canasta de navidad, tenemos una deuda de 8 millones. En caja tenemos 700 mil soles, ¿de dónde vamos a sacar para pagar la canasta? Además, tenemos aspectos del pliego que se han firmado, reconocimiento de deuda del año 2014 – 2015, reconocimiento de 100 soles, que suma 1200, y dos asignaciones de 300 soles por julio y diciembre, todo eso fue firmado entre el 21 y 26 de diciembre del 2015, momentos bastante difíciles de aquella gestión y lógicamente se firmó el pacto colectivo y se adquirió una resolución rectoral. En este momento nosotros no tenemos los fondos. Se ha pedido al sindicato que por favor, vamos a hacer todo el esfuerzo posible a efecto de reconocer esa deuda pero eso significa también que tienen que esperar un tiempo prudencial donde nosotros podamos generar más recursos.

Sobre el presupuesto del año pasado respecto a la ejecución del mismo, me hubiera gustado que el jefe de Planificación lo exponga, hemos recaudado menos, tenemos 40 millones de recaudación menos de los recursos directamente recaudados, y con esos fondos cubrimos las canastas, los CAS y a parte de eso algunas necesidades de la universidad. En este momento me acaban de decir que ya llegó el recibo de luz por ejemplo, y con una carta de corte que debemos de 300 mil soles.

La cosa no es nada saludable, invoco a los sindicatos que por favor tengan paciencia. Vamos a ver la forma de cómo financiarlo porque no se trata de sacar al crédito y después cómo pagamos y se los he explicado abiertamente y claramente, pero sin embargo, ellos exigen comprensión a efecto de que se les pague. Señores, ¿de dónde vamos a sacar los recursos para poder afrontar esa situación? Eso es lo que tenemos que ver y deberíamos haber visto en la ejecución presupuestal para que tomen conocimiento y vean cómo está la universidad realmente.

Son 12:58, no vamos a poder terminar toda la agenda. Podríamos continuar esta agenda, o terminamos esta agenda y concluimos para una sesión extraordinaria y ver todos los asuntos pendientes que han quedado en esta parte. Es más, tenemos la elección del nuevo comité electoral. Esa actividad requiere de tres horas, porque todo el proceso se va a ventilar acá en la asamblea, con presencia de los funcionarios de la ONPE. Pediríamos dos sesiones extraordinarias o continuamos esta sesión para poderlo hacer la próxima semana o el próximo año porque tenemos tantas actividades. El lunes también tenemos graduaciones. Lo programaríamos para el mes de enero.

Antes de terminar la asamblea, estamos cerca a lo que es la navidad, es una fiesta netamente familiar, les pido la mejor actitud positiva para hacer las reuniones austeras con su personal, con las Facultades, y pedirles la unión y la fortaleza de llegar a reconstruir a San Marcos. Asimismo, desearles un feliz año 2017 y que sean éxitos.

Buenas tardes, muchas gracias. Se levanta la sesión.

... \* ...